

Telefónica del Perú S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012
junto con el dictamen de los auditores independientes



Building a better
working world

Telefónica del Perú S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de Telefónica del Perú S.A.A.

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Telefónica del Perú S.A.A. (una compañía peruana), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y, del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir que la preparación de estados financieros esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos, preparados para los fines indicados en el párrafo siguiente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Telefónica del Perú S.A.A. al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis sobre información separada

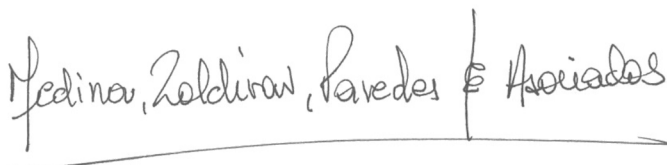
Los estados financieros separados de Telefónica del Perú S.A.A. han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de sus inversiones en subsidiarias y asociadas bajo el método del costo y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de Telefónica del Perú S.A.A. y Subsidiarias, que se presentan por separado y sobre los que en nuestro dictamen de fecha 7 de febrero de 2014, emitimos una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
7 de febrero de 2014

Refrendado por:



Mireille Silva
C.P.C.C. Matrícula No.18381



Telefónica del Perú S.A.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)		Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Activos				Pasivos y patrimonio			
Activos corrientes				Pasivos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	187,377	191,614	Otros pasivos financieros	14	381,448	306,152
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	1,219,971	1,163,353	Cuentas por pagar comerciales	15	1,273,849	1,199,564
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	18(e)	59,710	2,050	Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	18(e)	70,023	74,519
Otras cuentas por cobrar, neto	7	26,717	33,704	Pasivos por impuestos a las ganancias	16	32,984	8,980
Inventarios	8	21,728	39,290	Ingresos diferidos	17	35,184	40,335
Otros activos no financieros	9	45,089	38,824	Otras provisiones	16	557,489	562,222
Total activos corrientes		<u>1,560,592</u>	<u>1,468,835</u>	Otras cuentas por pagar	16	183,300	139,004
				Total pasivos corrientes		<u>2,534,277</u>	<u>2,330,776</u>
Inversiones	10	1,294,297	1,295,317	Otros pasivos financieros	14	1,447,042	1,788,854
Otras cuentas por cobrar	7	5,234	16,974	Otras cuentas por pagar	16	36,431	37,904
Propiedades, planta y equipo, neto	11	3,149,305	3,162,265	Ingresos diferidos	17	46,443	59,240
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	12	1,200,861	1,292,069	Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	18(e)	-	70,000
Activos por impuestos diferidos	19	10,438	-	Pasivos por impuestos diferidos	19	-	33,782
Plusvalía	13	1,224,379	1,224,379	Total pasivos no corrientes		<u>1,529,916</u>	<u>1,989,780</u>
Otros activos no financieros	9	<u>112,115</u>	<u>122,730</u>	Total pasivos		<u>4,064,193</u>	<u>4,320,556</u>
Total activos no corrientes		<u>6,996,629</u>	<u>7,113,734</u>	Patrimonio	20		
Total activos		<u>8,557,221</u>	<u>8,582,569</u>	Capital emitido		2,878,643	2,878,643
				Primas de emisión		83,403	83,403
				Otras reservas de capital		421,027	363,291
				Resultados acumulados		1,121,233	955,513
				Otras reservas de patrimonio		(11,278)	(18,837)
				Total patrimonio		<u>4,493,028</u>	<u>4,262,013</u>
				Total pasivos y patrimonio		<u>8,557,221</u>	<u>8,582,569</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

Telefónica del Perú S.A.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Ingresos de actividades ordinarias			
Internet		1,312,551	1,152,007
Telefonía fija local		796,812	820,518
Datos y tecnología de la información		592,137	495,894
Interconexión y circuitos		551,866	416,147
Televisión pagada		401,179	382,017
Telefonía pública y rural		387,785	484,088
Larga distancia		129,059	145,477
Otros		190,773	141,458
		<u>4,362,162</u>	<u>4,037,606</u>
Gastos operativos			
Generales y administrativos	21	(2,534,684)	(2,322,421)
Personal	22	(434,512)	(418,418)
Depreciación	11	(508,749)	(537,823)
Inventarios	8(b)	(206,234)	(204,927)
Amortización	12	(131,037)	(138,333)
Otros ingresos operativos	23	25,218	51,685
Otros gastos operativos	23	(32,526)	(16,183)
		<u>539,638</u>	<u>451,186</u>
Ganancias por actividades de operación			
		539,638	451,186
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros	24	15,007	13,347
Gastos financieros	24	(304,481)	(239,311)
Diferencias de cambio neto	24	1,349	3,472
Dividendos pagados por las subsidiarias	24	192,979	487,979
		<u>444,492</u>	<u>716,673</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias			
		444,492	716,673
Impuesto a las ganancias	19(b)	(225,003)	(178,976)
		<u>219,489</u>	<u>537,697</u>
Ganancia neta del ejercicio			
		<u>219,489</u>	<u>537,697</u>
Ganancia por acción básica y diluida (en nuevos soles)	25(b)	<u>0.065573</u>	<u>0.160638</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de unidades)	25(a)	<u>3,347,259</u>	<u>3,347,259</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Telefónica del Perú S.A.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Ganancia neta del ejercicio		<u>219,489</u>	<u>537,697</u>
Componentes de otro resultado integral			
Valorización de derivados de cobertura	20(e)	10,798	(12,056)
Efecto en el impuesto a las ganancias	19(a)	<u>(3,239)</u>	<u>3,617</u>
Otros resultados integrales		<u>7,559</u>	<u>(8,439)</u>
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto a las ganancias		<u>227,048</u>	<u>529,258</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Telefónica del Perú S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Número de acciones en circulación (en miles de unidades) nota 25(a)	Capital emitido nota 20(a)	Primas de emisión nota 20(b)	Otras reservas de capital nota 20(c) y (d)	Resultados acumulados	Otras reservas de patrimonio nota 20(e)	Total
	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
Saldos al 1 de enero de 2012	3,347,259	2,878,643	83,403	331,091	462,052	(10,398)	3,744,791
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	537,697	-	537,697
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	(8,439)	(8,439)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	537,697	(8,439)	529,258
Pago basado en acciones, nota 20(d)	-	-	-	(12,036)	-	-	(12,036)
Constitución de otras reservas de capital, nota 20(c)	-	-	-	44,236	(44,236)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	3,347,259	2,878,643	83,403	363,291	955,513	(18,837)	4,262,013
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	219,489	-	219,489
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	7,559	7,559
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	219,489	7,559	227,048
Pago basado en acciones, nota 20(d)	-	-	-	3,154	-	-	3,154
Dividendos prescritos	-	-	-	813	-	-	813
Constitución de otras reservas de capital, nota 20(c)	-	-	-	53,769	(53,769)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	3,347,259	2,878,643	83,403	421,027	1,121,233	(11,278)	4,493,028

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Telefónica del Perú S.A.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Actividades de operación		
Cobranzas a clientes y otros	5,013,538	4,427,572
Cobros por intereses	9,060	6,991
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación	21,477	10,946
Menos:		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(2,806,663)	(2,495,909)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(426,821)	(358,071)
Pagos por impuesto a las ganancias	(240,743)	(195,383)
Pagos por intereses	(252,908)	(266,654)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(447,403)	(444,843)
Efectivo y equivalentes al efectivo provenientes de las actividades de operación	<u>869,537</u>	<u>684,649</u>
Actividades de inversión		
Dividendos recibidos	192,979	487,979
Venta de inversiones y otros activos	-	2,136
Venta de propiedades, planta y equipo	6,492	34,768
Cobro por préstamos a entidades relacionadas	8,713	1,000
Compras de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(670,499)	(747,471)
Préstamos a entidades relacionadas	(65,568)	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de inversión	-	(1,970)
Efectivo y equivalentes al efectivo utilizados en las actividades de inversión	<u>(527,883)</u>	<u>(223,558)</u>
Actividades de financiamiento		
Emisión y obtención de otros pasivos financieros	-	262,000
Dividendos pagados, neto de retenciones	(723)	(733)
Amortización o pago de otros pasivos financieros	(269,995)	(817,009)
Pagos por préstamos de entidades relacionadas	(70,000)	-
Efectivo y equivalentes al efectivo utilizados en las actividades de financiamiento	<u>(340,718)</u>	<u>(555,742)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	936	(94,651)
Diferencias de cambio neto	(5,173)	1,206
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	<u>191,614</u>	<u>285,059</u>
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	<u>187,377</u>	<u>191,614</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Telefónica del Perú S.A.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

1. Identificación y actividad económica

Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía") constituida en Perú, es una empresa de telecomunicaciones, subsidiaria de Telefónica Latinoamérica Holding S.L. (empresa constituida en España), que brinda en todo el Perú los servicios de internet, telefonía fija local, telefonía de uso público, transmisión de datos y tecnología de la información, servicios portadores de larga distancia nacional e internacional y servicios de televisión pagada. La Compañía es uno de los principales operadores de telecomunicaciones en el Perú y sus actividades se encuentran supervisadas por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL y por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC. La dirección fiscal registrada de la Compañía es Av. Arequipa 1155, Lima, Perú.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, Telefónica Internacional, S.A. y Telefónica, S.A. vendieron la totalidad de tenencia de sus acciones de Telefónica del Perú S.A.A. a Telefónica Latinoamérica Holding S.L. La operación bursátil se realizó a través de rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima por un monto aproximado de S/.3,856,050,000. El objetivo de la transacción fue la simplificación societaria; esta transferencia de acciones no implicó cambio de control alguno en la Compañía (ver nota 20(a)).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Compañía el 21 de marzo de 2013. Los estados financieros del ejercicio 2013, serán sometidos a la aprobación del Directorio de la Compañía el 13 de febrero de 2014 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros adjuntos, que han sido preparados en cumplimiento con los requerimientos legales vigentes en el Perú, reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación con los de sus subsidiarias, todas ellas constituidas y domiciliadas en territorio nacional, y tienen como actividad principal la prestación de servicios móviles, así como de servicios complementarios de telecomunicaciones. Por ello, estos estados financieros deben leerse en conjunto con los estados financieros consolidados preparados por separado, los cuales muestran los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Activos corrientes	2,397,630	2,190,909
Pasivos corrientes	4,154,324	3,759,213
Propiedades, planta y equipo, neto	5,640,475	5,437,226
Total de activos	11,613,531	10,862,374
Total de pasivos	6,181,714	6,264,734
Patrimonio	5,431,817	4,597,640
Total ingresos de actividades ordinarias	8,829,692	8,162,296
Ganancia por actividades de operación	1,790,490	1,649,897
Ganancia neta del ejercicio	814,988	801,288

Notas a los estados financieros (continuación)

Reorganización societaria

En Sesión realizada el 4 de octubre de 2011, la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó el proyecto de fusión por el cual la Compañía absorbería a Telefónica Móviles S.A., extinguiéndose la personalidad jurídica de esta última en los términos y condiciones previstos en el proyecto, todo ello condicionado a que el MTC autorice la transferencia a la Compañía de las concesiones, las asignaciones de espectro y demás títulos habilitantes de los que es titular Telefónica Móviles S.A.

Con fecha 22 de marzo de 2012 y 21 de marzo de 2013, la Junta General de Accionistas de la Compañía modificó dicho proyecto y delegó facultades en el Directorio para fijar la fecha de entrada en vigencia, la que se efectuará una vez que ambas compañías cuenten con las autorizaciones respectivas. Al 31 de diciembre de 2013, no se cuenta aún con dichas autorizaciones. En las fechas antes mencionadas, se aprobaron las fusiones simples por absorción de Telefónica Multimedia S.A.C. y Star Global Com S.A.C. por la Compañía, las que se efectuarán una vez que las compañías cuenten con las autorizaciones respectivas. A la fecha estas no se han ejecutado.

2. Contratos de concesión y tarifas

(a) Contratos de concesión -

La Compañía tiene suscritos con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Contratos de Concesión para la prestación de los siguientes servicios: (i) Servicios portador y telefónico local en el departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao y (ii) Servicios portador y telefónico local y de larga distancia nacional e internacional en la República del Perú. Dichos contratos, cuya naturaleza es la de Contratos-Ley, fueron aprobados por el Decreto Supremo N°11-94-TCC del 13 de mayo de 1994, modificados posteriormente por el Decreto Supremo N°21-98-MTC del 4 de agosto de 1998 y por las Resoluciones Ministeriales N°272-99-MTC/15.03, N°157-2001-MTC/15.03, N°140-2009-MTC/03 y N°527-2009-MTC/03, ésta última modificada por la Resolución Ministerial N°724-2009-MTC/03.

Teniendo en cuenta las modificaciones antes mencionadas, los Contratos de Concesión establecen lo siguiente:

- Los servicios otorgados en concesión a la Compañía son los de telefonía fija local, telefonía pública, servicio portador local, servicio portador de larga distancia nacional e internacional, télex y telegrafía.
- El plazo de vigencia de las concesiones otorgadas es de veinte (20) años. Dicho plazo puede ser renovado gradualmente por el MTC a solicitud de la Compañía, por periodos de hasta cinco (5) años adicionales al plazo de concesión por cada renovación. La renovación de las concesiones puede ser solicitada por la Compañía al MTC transcurrido cada periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de los Contratos de Concesión, siempre que el total de los periodos renovados no exceda de veinte (20) años.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Resoluciones Ministeriales N°272-99-MTC/15.03 del 23 de junio de 1999, N°140-2009-MTC/03 del 18 de febrero de 2009 y N°527-2009-MTC/03 del 23 de julio de 2009, el Estado Peruano otorgó a la Compañía renovaciones graduales del plazo de la concesión por periodos adicionales de cinco (5) años, lo que amplió el término de la concesión hasta el 26 de noviembre de 2027. El 23 de diciembre de 2013, la Compañía presentó ante el MTC una nueva solicitud para renovar dichos contratos de concesión por cinco (5) años adicionales, la misma que se encuentra en trámite.

- Los servicios de telefonía fija local y los servicios portadores de larga distancia nacional e internacional se encuentran sujetos a un régimen de tarifas tope.
- La Compañía se encuentra en la obligación de celebrar contratos para interconectarse con otras compañías prestadoras de servicios portadores y servicios finales, así como empresas portadoras de servicios de telecomunicaciones. Los contratos resultantes deben ser sometidos a la aprobación de OSIPTEL.
- La Compañía está obligada a cumplir, entre otras, metas de calidad y expansión en relación con los servicios de telefonía fija local y de larga distancia nacional e internacional. A la fecha de preparación de los estados financieros, el Estado Peruano había reconocido que todas las metas asignadas a la Compañía habían sido cumplidas satisfactoriamente.

(b) Tarifas -

Las tarifas del servicio de telefonía fija local y de larga distancia se ajustan trimestralmente en base a canastas de servicios de acuerdo con una fórmula de tarifas tope (price caps), establecida sobre la base de la combinación de la inflación y de un factor de productividad. De acuerdo con los Contratos de Concesión, el valor del factor de productividad debe revisarse cada tres años.

OSIPTEL en julio de 2010, anunció que el valor de factor de productividad a aplicar en el periodo 2010 - 2013 fue de -5.98 por ciento anual, y en agosto de 2013, que el valor de factor de productividad a aplicar en el periodo 2013 - 2016 es de -6.10 por ciento anual.

Con la entrada en vigencia del Área Virtual Móvil (área celular única a nivel nacional), a partir del 4 de setiembre de 2010, se han eliminado todas las llamadas de larga distancia nacional con destino móvil incluyendo los originados por los Teléfonos de Uso Público por lo que sólo se aplican tarifas locales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Adicionalmente, la normativa vigente señala que se deben de efectuar ajustes periódicos (ajuste anual) y ajustes no-periódicos a las tarifas para las llamadas desde teléfonos públicos de Telefónica del Perú S.A.A. a redes de telefonía móvil de comunicaciones personales y troncalizado; los ajustes no periódicos se efectuarán, cada vez que se produzcan cambios en los valores vigentes para alguno de los cargos de interconexión que lo componen. Las tarifas, se han venido ajustando de la siguiente manera, incluido el impuesto general a las ventas:

Fecha	Resolución	Tarifa/segundos
21.11.2011	148-2011-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 62
09.01.2012	001-2012-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 61
03.11.2012	161-2012-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 67
26.12.2012	191-2012-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 69
29.11.2013	156-2013-CD/OSIPTEL	S/.0.50 / 76

Por otro lado, mediante Resolución N°044-2011-CD/OSIPTEL, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 20 de abril de 2011, OSIPTEL aprobó un nuevo sistema de tarifas, el establecimiento de las tarifas para las llamadas locales fijo-móvil corresponde a las empresas concesionarias del Servicio de Telefonía Fija; mediante Resolución N°160-2011-CD/OSIPTEL de fecha 28 de diciembre de 2011, se efectúa un ajuste de la tarifa fijo-móvil cada vez que se realicen ajustes a alguno de los cargos que conforman dicha tarifa; la tarifa se ha ajustado de la siguiente manera, sin incluir el impuesto general a las ventas:

Fecha	Resolución	Tarifa al segundo
28.12.2011	160-2011-CD/OSIPTEL	S/.0.0042 x seg
24.09.2012	137-2012-CD/OSIPTEL	S/.0.0033 x seg
28.10.2013	138-2013-CD/OSIPTEL	S/.0.0025 x seg

3. Principales principios y prácticas contables

Los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

3.1 Bases de presentación -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable. Los estados financieros adjuntos se presentan en Nuevos Soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores se expresan en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2013, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

- NIC 1 "Presentación de los elementos de otros resultados integrales - Modificaciones a la NIC 1"
Cambia la agrupación de los elementos presentados en Otros Ingresos Integrales (OCI, por sus siglas en inglés). Los elementos que podrían ser reclasificados ("reciclados") a resultados en un momento futuro se presentarán por separado de los elementos que nunca serán reclasificados. Esta modificación afecta únicamente a la presentación de estados financieros y no tiene efecto en la situación financiera o resultados de la Compañía.
- NIC 19 "Beneficios a los empleados (modificada)"
La modificación elimina la opción de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdida actuariales; es decir, el mecanismo del corredor. Todos los cambios en el valor de los planes de beneficios definidos son registrados en el estado de resultados integrales.
- NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (revisada)"
Como consecuencia de la nueva NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" y de la NIIF 12 "Divulgación de Intereses en otras entidades", la NIC 28 fue renombrada "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", y describe la aplicación del método de participación patrimonial para las inversiones en negocios conjuntos y de las inversiones en asociadas.
- NIIF 7 "Instrumentos financieros: Revelaciones – Compensación de activos y pasivos financieros (modificación)"
La modificación requiere que las entidades revelen los importes brutos sujetos a derechos de compensación y la exposición neta que resulta. Esta información ayudará a entender el alcance con el que una entidad ha reflejado las posiciones netas en sus estados financieros y los efectos de los derechos de compensación en los derechos y las obligaciones de la entidad.
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados"
La NIIF 10 reemplaza la porción de la NIC 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados" que se ocupaba de la consolidación de estados financieros. También incluye las consideraciones planteadas en la SIC-12 "Consolidación - Entidades de Propósito Especial". La NIIF 10 establece un modelo de control único que se aplica a todas las entidades, incluyendo entidades de propósito especial. Los cambios introducidos por la NIIF 10 requieren que la Gerencia ejerza juicio significativo para determinar qué entidades están controladas, y que; por lo tanto, están obligadas a ser consolidadas por la matriz, en comparación con los requerimientos que se encontraban en la NIC 27.

Notas a los estados financieros (continuación)

- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"
La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos y la SIC 13" Entidades controladas conjuntamente- aportaciones no monetarias de los participantes". La NIIF 11 elimina la opción de registrar a las entidades controladas conjuntamente (ECC) utilizando la consolidación proporcional. En su lugar, las ECC que cumplan con la definición de negocio conjunto deberán ser registradas por el método de participación patrimonial.
- NIIF 12 "Divulgación de Intereses en otras entidades"
La NIIF 12 incluye todas las divulgaciones que antes se encontraban en la NIC 27, NIC 28 y NIC 31 en relación con los estados financieros consolidados, los intereses que tiene una entidad en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y entidades estructuradas.
- NIIF 13 "Medición del valor razonable"
La NIIF 13 establece una guía única de orientación para todas las mediciones al valor razonable de acuerdo con las NIIF, dando pautas sobre cómo efectuar dichas mediciones; pero no cambia cuándo una entidad está obligada a usar el valor razonable. La NIIF 13 define el valor razonable como un precio de salida.

Como parte del proceso de aplicación de la NIIF 13, la Compañía ha reevaluado sus políticas para la medición de los valores razonables de sus activos y pasivos; como resultado de la aplicación de la NIIF 13, la Compañía no ha afectado significativamente la medición del valor razonable de sus activos y pasivos. Asimismo, se efectuaron revelaciones adicionales en las notas individuales de los activos y pasivos por los cuales se determinaron valores razonables. La jerarquía del valor razonable se presenta en la nota 29.
- Revelaciones sobre el valor recuperable de los activos no financieros – Modificaciones a la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos"
Estas modificaciones aclaran ciertos asuntos no previstos por la NIIF 13 en lo referente a las revelaciones requeridas por la NIC 36; asimismo, requieren la divulgación de los importes recuperables de los activos o unidades generadoras de efectivo por los cuales se ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el periodo. Dichas modificaciones son efectivas para periodos que comienzan en o a partir del 1 de enero de 2014, pudiéndose adoptar anticipadamente siempre y cuando la entidad haya adoptado también la NIIF13.
- Mejoras anuales a las NIIF (emitidas en mayo de 2012)
El IASB publicó un adelanto de las modificaciones y mejoras a las NIIF en mayo de 2012. Las modificaciones realizadas a la NIC 1, NIC 16, NIC 32, NIC 34 y NIIF 1, comprendidas en este ciclo de mejoras, no tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos.

Notas a los estados financieros (continuación)

En la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía ha observado el cumplimiento del marco normativo indicado anteriormente.

3.2 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros siguiendo las NIIF requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimados y supuestos significativos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- Estimación para cuentas de cobranza dudosa, ver nota 3.3(b.1.ii) y notas 6 y 7.
- Estimación por desvalorización de inventarios, ver nota 3.3(e) y nota 8.
- El valor residual, la vida útil y la depreciación de propiedades, planta y equipo, ver nota 3.3(g) y nota 11.
- Amortización de activos intangibles, ver nota 3.3(j) y nota 12.
- Estimación por deterioro de activos de larga duración, ver nota 3.3(o) y notas 11, 12 y 13.
- Activos y pasivos por impuestos diferidos, ver nota 3.3(n) y nota 19.
- Estimación de los ingresos devengados, ver nota 3.3(m).
- Provisión por desmantelamiento, ver nota 3.3(g y l) y nota 11.
- Provisión para contingencias, ver nota 3.3(l) y nota 26.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

3.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

(a) Combinaciones de negocios entre entidades bajo control común -

Las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común en las que no se puede demostrar la existencia de sustancia económica, son registradas por el método de unificación de intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con el método de unificación de intereses, las partidas de los estados financieros de las compañías que se fusionan, tanto en el periodo en el que ocurre la fusión como en los otros periodos presentados en forma comparativa, se incluyen en los estados financieros de la Compañía que es la que continúa, como si hubieran estado fusionadas desde el comienzo del periodo más antiguo que se presenta.

Debido a que una unificación de intereses origina una sola entidad fusionada, ésta debe adoptar políticas contables uniformes. Por lo tanto, la entidad fusionada reconoce los activos, pasivos y patrimonio de las empresas fusionantes a sus valores contables, ajustados por los conceptos necesarios para uniformizar las políticas contables y aplicarlas a todos los periodos presentados. En este proceso no se reconoce ninguna plusvalía. Asimismo, los efectos de todas las transacciones entre las empresas que se fusionan, se eliminan al preparar los estados financieros de la entidad fusionada.

Las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común, en las que se puede demostrar la existencia de sustancia económica, son registradas bajo el método de la compra. En este proceso se reconoce, en la fecha de adquisición, una plusvalía, la cual representa el pago realizado como anticipo de beneficios económicos futuros de los activos que no hayan podido ser identificados individualmente ni reconocidos por separado.

(b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

(b.1) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como: (i) activos financieros al valor razonable con efecto en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) activos financieros disponibles para la venta e (iv) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, según sea apropiado. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por la regulación o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación; es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los derivados son reconocidos en la fecha de negociación de la transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros con y sin cotización.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación:

- (i) **Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados -**
Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según las define la NIC 39. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros al valor razonable, con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene activos financieros al valor razonable con efectos en resultados.

La Compañía evalúa los activos financieros mantenidos para negociar que no son derivados, para determinar si su intención de venderlos en el corto plazo sigue siendo apropiada. Cuando la Compañía no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por ende, debe cambiar significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, la Compañía puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales. La reclasificación de un activo financiero designado como préstamos y cuentas por cobrar a la categoría de disponible para la venta o a la categoría de mantenido hasta el vencimiento, depende de la naturaleza del activo. Esta evaluación no afecta a ningún activo financiero designado al valor razonable con cambios en resultados que utiliza la opción de medición por su valor razonable al momento de la designación.

(ii) Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. Las pérdidas originadas por el deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

La Compañía mantiene en esta categoría cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su estimación para cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable.

La estimación para cuentas de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía, ha determinado, sobre la base de experiencia histórica, considerar y aplicar, para evaluar riesgos, vencimientos y periodos de recuperos diferenciados, según el segmento del cliente, a fin de determinar la estimación por recuperabilidad. Asimismo, para aquellas cuentas significativas individualmente, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar. La estimación para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la pérdida para cuentas de cobranza dudosa, considerando las características de los clientes en el Perú y los criterios establecidos por la NIC 39, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía.

(iii) Activos financieros disponibles para la venta -

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no han sido clasificados en ninguna de las otras categorías. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en la reserva por activos financieros disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en

Notas a los estados financieros (continuación)

cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada en el estado de resultados en la línea de costos financieros y eliminada de la reserva respectiva.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene activos financieros disponibles para la venta.

- (iv) Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento -
Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en el estado de resultados cuando se dispone de la inversión o ésta ha perdido valor, así como mediante su amortización.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no tiene inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass through"); y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

(b.2) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como: (i) pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados, (ii) préstamos y cuentas por pagar, y (iii) derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según sea apropiado. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más, en el caso de los pasivos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares) es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

(b.3) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(c) Instrumentos financieros derivados -

Los instrumentos financieros derivados, de acuerdo con las reglas de la NIC 39, se clasifican en negociables y de cobertura. Los aspectos más relevantes de cada categoría se describen a continuación:

Negociables -

Las transacciones con instrumentos financieros derivados que mantiene la Compañía bajo la modalidad de “forwards” de moneda, no califican como coberturas según las reglas específicas de la NIC 39, y, por lo tanto, son tratados como derivados para negociación, por lo que en su

Notas a los estados financieros (continuación)

reconocimiento inicial y posterior son medidos a su valor razonable y reconocidos como activos cuando dicho valor es positivo y como pasivos cuando es negativo, registrándose cualquier ganancia o pérdida por el cambio en dicho valor en el estado de resultados.

Cobertura -

Los instrumentos derivados de cobertura son utilizados para administrar la exposición de la Compañía a tasas de interés y moneda extranjera. La contabilidad de cobertura, según la NIC 39, se aplica con el objeto de gestionar riesgos particulares para las transacciones que cumplen con los criterios específicos para ello.

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados (forwards de tipo de cambio y swaps de moneda), para administrar su exposición al riesgo asociado a las fluctuaciones de la moneda extranjera. Con el objeto de gestionar el riesgo particular mencionado, la Compañía aplica la contabilidad de cobertura para las transacciones que cumplen con los requisitos para ello. Los instrumentos financieros derivados son reconocidos al valor razonable de mercado en la fecha en la que son firmados y ajustados subsecuentemente, y son registrados como activo cuando su valor es positivo, y como un pasivo cuando el valor sea negativo.

Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía diseña y documenta formalmente la relación entre el ítem coberturado y el instrumento de cobertura, que incluye la naturaleza del riesgo, el objetivo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura, y el método empleado para evaluar la efectividad de la relación de cobertura.

Asimismo, al comienzo de la relación de cobertura, se realiza una evaluación formal para asegurar que el instrumento de cobertura sea altamente efectivo en compensar el riesgo designado en el ítem coberturado. Las coberturas son formalmente evaluadas al cierre de cada estado de situación financiera, y son consideradas como altamente efectivas si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, atribuidos al riesgo cubierto durante el periodo por el cual la cobertura es designada, comprendan un rango de 80 por ciento a 125 por ciento. Dichos cambios en el valor razonable de mercado son calculados sobre la base de las tasas de los tipos de cambio actuales para contratos similares.

Las coberturas de la Compañía son de flujos de efectivo; en consecuencia, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura se reconoce en el estado de resultados integrales, y la parte que no sea efectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Los montos que se registren en el patrimonio, se transfieren al estado de resultados cuando se reconoce u ocurre un ingreso o gasto por el instrumento financiero de cobertura. Si el ítem a coberturar es un activo o pasivo no financiero, los montos que se registren en el patrimonio serán incorporados al costo del activo o pasivo no financiero.

Cualquier ganancia o pérdida resultante de los cambios en el valor razonable de mercado de los instrumentos financieros derivados durante el año, que no califiquen como cobertura, son registradas directamente en el estado de resultados. Si se espera que la transacción pronosticada o el compromiso ya no ocurran, los montos antes reconocidos en el patrimonio son transferidos al estado de resultados. Si los instrumentos de cobertura expiran o son vendidos, terminados o ejercidos sin ser reubicados, o si su designación como cobertura es revocada,

Notas a los estados financieros (continuación)

dichos montos previamente reconocidos permanecerán en el patrimonio hasta que la transacción pronosticada o el compromiso ocurran.

(d) Operaciones en moneda extranjera -

La Compañía ha determinado que su moneda funcional y de presentación es el Nuevo Sol. Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencias de cambio neto", en el estado de resultados, con excepción de aquellas diferencias de cambio de operaciones en moneda extranjera con coberturas de flujo de efectivo, las cuales son directamente registradas en el patrimonio hasta la disposición de las mismas, momento en el cual se reconoce en el estado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(e) Inventarios -

Los inventarios se presentan al costo o al valor neto realizable, el menor; y se presentan netos de la estimación por desvalorización.

El costo se determina siguiendo el método del costo promedio, excepto en el caso de inventarios en tránsito, los cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La estimación por desvalorización es determinada en función a un análisis efectuado sobre las condiciones y la rotación de los materiales y suministros, en el caso de los equipos averiados y aquellos que no tienen movimiento en el último año la estimación equivale a su saldo en libros. La estimación se registra con cargo a los resultados del ejercicio, en el cual se determina la necesidad de la misma.

(f) Inversiones -

Las inversiones en subsidiarias se registran al costo de adquisición menos las provisiones por deterioro. La Compañía evalúa el deterioro de las inversiones para eventos o cambios en las circunstancias, lo cual indica que el valor en libros de una inversión puede no ser recuperable.

Si se detectase algún indicio de deterioro, la Compañía hace una estimación de su importe recuperable. Cuando el importe en libros de una inversión es superior a su importe recuperable, la inversión se considera deteriorada y se reduce a su importe recuperable. Si, en el periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro es revertida. Cualquier posterior reversión de una pérdida por deterioro se

Notas a los estados financieros (continuación)

reconoce en la cuenta de resultados, en la medida en que el valor en libros del activo no supere su costo amortizado en la fecha de reversión.

(g) Propiedades, planta y equipo -

El rubro propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y la pérdida acumulada por deterioro en el valor de estos activos, ver acápite (o). El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de funcionamiento.

El costo del activo incluye también el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar cualquier costo de desmantelamiento y retiro de equipamiento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta, cuando constituyan obligaciones incurridas bajo determinadas condiciones. Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que se deban reemplazar periódicamente, la Compañía reconoce tales componentes como activos individuales separados, con sus vidas útiles específicas y sus depreciaciones respectivas. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección o reparación de gran envergadura, su costo se reconoce como un reemplazo en el importe en libros de la planta y el equipo, si se cumplen los criterios para su reconocimiento.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

Descripción	Años
Edificios y otras construcciones	13, 15, 33 y 40
Planta	4 a 20
Equipos y otros	4, 5 y 10
Muebles y enseres	8 y 10

Los terrenos no se deprecian. Los valores residuales, la vida útil y el método de depreciación se revisan cada año para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo.

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de este activo cuando es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los costos de beneficios a los empleados que se relacionan directamente con la construcción de la planta son capitalizados como parte del costo de los activos, a través del registro de un menor gasto en el estado de resultados, en el rubro "Gastos de personal".

Las obras en curso se registran al costo, que incluye el costo de construcción, planta y equipo y otros costos directos; así como el costo de los materiales importantes directamente identificables con activos específicos. Las obras en curso no se deprecian hasta que los activos respectivos se terminen y estén en condiciones para su uso.

(h) Costos de financiamiento -

Los costos de financiamiento atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo apto que presenta necesariamente un periodo considerable de preparación para encontrarse disponible para uso o venta son capitalizados como parte del costo del respectivo activo. Todos los costos de financiamiento adicionales son reconocidos como gasto en el periodo en el que ocurren. Los costos de financiamiento están conformados por los intereses y otros costos que la entidad incurre en vinculación con los fondos financiados.

Según política de la Compañía, se considera activos calificados para efectos de capitalización de costos de financiamiento, aquellos cuyo periodo de preparación excede de dieciocho meses.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene activos en curso calificados para efectos de capitalización de costos de financiamiento.

(i) Arrendamientos -

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en la sustancia del contrato; es decir, si el cumplimiento del contrato depende del uso de un activo específico o si el contrato otorga un derecho para usar el activo.

Los arrendamientos financieros, que efectiva y sustancialmente transfieren a la Compañía todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados y/o cuyo plazo cubra la mayor parte de la vida económica del activo, se contabilizan de manera similar a la adquisición de un activo fijo, reconociéndolo, al inicio de los respectivos contratos, registrando los correspondientes activos y pasivos por un importe igual al valor razonable de los activos en arrendamiento o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costos directos iniciales se consideran como parte del activo.

Los pagos de arrendamiento son distribuidos entre las cargas financieras y la reducción del pasivo, de tal manera que una tasa de interés constante pueda ser obtenida para el saldo remanente del pasivo. La carga financiera se distribuye en los periodos de vigencia de los contratos de arrendamiento. Los activos arrendados capitalizados son depreciados de la forma que se explica en el acápite (g).

La ganancia, si hubiere, en las transacciones financieras bajo contrato de leaseback, es diferida y se aplica a resultados, en los periodos de vigencia de los contratos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene efectiva y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamiento operativo son reconocidos como gastos en el estado de resultados en base a las condiciones del contrato.

(j) Activos intangibles y concesiones administrativas -

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que fluyan a la Compañía los beneficios económicos futuros atribuibles que generen, y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro, ver acápite (o). Los activos intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada, principalmente entre 3 y 5 años. En el caso de las concesiones administrativas, la amortización se efectúa en un periodo coincidente con los plazos de las concesiones otorgadas a la Compañía para la prestación de servicios, ver nota 2(a). El periodo y el método de amortización se revisan periódicamente.

La cartera de clientes representa, principalmente, la asignación del precio de compra imputable a clientes adquiridos en combinaciones de negocio, así como el valor de adquisición de este tipo de activos cuando se trata de una adquisición a terceros a título oneroso. La amortización se realiza linealmente en el periodo estimado de permanencia del cliente.

(k) Plusvalía -

Representa el exceso del costo de adquisición de empresas sobre la participación de la Compañía en el valor razonable de los respectivos activos netos adquiridos. La plusvalía se presenta al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro permanentes en su valor, ver acápite (o); éstas últimas se determinan sobre la base de pruebas de deterioro ("impairment") efectuadas por la Compañía durante el último trimestre de cada ejercicio, para determinar si el valor en libros es totalmente recuperable.

(l) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Cuando la Compañía espera que una parte o el total de la provisión sea recuperada, dichos recuperos son reconocidos como activos, siempre que se tenga la certeza del recuperio. El importe provisionado es presentado en el estado de resultados neto de los recuperos.

Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros. Éstas se revelan en notas a los estados financieros, excepto que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Notas a los estados financieros (continuación)

Una obligación implícita se reconoce como consecuencia de una reestructuración, sólo cuando se tiene un plan formal y detallado para proceder a la misma. Este plan debe identificar, al menos, las actividades empresariales, o la parte de las mismas implicadas; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados; los desembolsos que se llevarán a cabo; y las fechas en las que el plan será implementado. Adicionalmente a lo detallado en el plan, debe haberse producido una expectativa válida entre los afectados, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los mismos.

(m) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos -

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la prestación de los siguientes servicios de telecomunicaciones: tráfico, cuotas de conexión, cuotas periódicas por la utilización de la red, interconexión y alquiler de redes y equipos, así como también por la prestación de servicios de internet y televisión pagada. Los productos y servicios pueden venderse de forma separada o bien de forma conjunta en paquetes comerciales.

Los ingresos por tráfico están basados en la tarifa inicial de establecimiento de llamada, más las tarifas por llamada, que varían en función del tiempo consumido por el usuario, la distancia de la llamada y el tipo de servicio. El tráfico se registra como ingreso a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido.

Las tarjetas prepago suelen tener periodos de caducidad de hasta doce meses, y cualquier ingreso diferido asociado al tráfico prepago no consumido se imputa directamente a resultados cuando expira la tarjeta, ya que a partir de ese momento la Compañía no tiene la obligación de prestar el servicio.

En caso de venta de tráfico, así como de otros servicios, vía una tarifa fija para un determinado periodo de tiempo (tarifa plana), el ingreso se reconoce de forma lineal en el periodo de tiempo cubierto por la tarifa pagada por el cliente.

Los ingresos por las cuotas de conexión originadas cuando los clientes se conectan a la red de la Compañía se difieren e imputan a la cuenta de resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente, que varía dependiendo del tipo de servicio de que se trate.

Los ingresos por interconexión derivados de llamadas fijo-móvil, así como por otros servicios utilizados por los clientes, se reconocen en el periodo en que éstos realizan dichas llamadas. Los ingresos por ventas de equipos y terminales se reconocen cuando se considera perfeccionada la venta, que normalmente coincide con el momento de la entrega al cliente final.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos, en las actividades de telefonía fija, internet y televisión pagada, son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables (es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del paquete).

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Compañía a cobrarlos, esto sucede cuando la distribución es aprobada por los accionistas.

Los otros ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

(n) Impuesto a las ganancias -

Impuesto a las ganancias corriente -

El activo o pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a las ganancias es calculado sobre la base de la información financiera separada de la Compañía. La tasa del impuesto a las ganancias es de 30 por ciento.

Impuestos diferidos -

El impuesto diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

(o) Deterioro de activos de larga duración -

El valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles de vida finita son revisados para determinar si no existe un deterioro, en cada ejercicio la Compañía evalúa la existencia de indicios de posible deterioro de valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable, menos los costos de venta, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

La evaluación del deterioro de la plusvalía se efectúa al final de cada periodo. El deterioro se determina mediante la evaluación del valor recuperable; considerando, que cuando éste es menor que su valor contable, se reconoce una pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro relacionadas con la plusvalía no pueden ser revertidas en periodos futuros.

Las tasas de descuento son ajustadas por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente. Así en los ejercicios 2013 y 2012, las tasas utilizadas fueron de 9.70 por ciento y 8.24 por ciento, respectivamente.

El valor recuperable de un activo se define como el mayor importe entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo netos, estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos, se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación de las condiciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencien que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, la Compañía realiza una nueva estimación de la rentabilidad del activo correspondiente; esta evaluación se realiza en cada ejercicio. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si éste es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en periodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

(p) Efectivo y equivalentes al efectivo -

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de apertura, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(q) Ganancia por acción -

La ganancia por acción, básica y diluida, ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene instrumentos financieros que produzcan efectos dilutivos, por lo que la ganancia por acción básica y diluida es la misma.

Notas a los estados financieros (continuación)

(r) Segmentos de negocio -

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. Para propósitos de gestión, la Compañía está organizada en cinco unidades de negocio (telefonía fija, larga distancia, banda ancha-internet, televisión pagada y otros servicios). Dichas divisiones son la base sobre la que la Compañía reporta su información primaria de segmentos. La información financiera en los segmentos de negocios se presenta en la nota 27.

(s) Subvenciones gubernamentales -

Las subvenciones gubernamentales son financiamientos no reembolsables procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos, a cambio del cumplimiento futuro o pasado de ciertas condiciones relativas a las actividades de operación con impacto social.

Las subvenciones gubernamentales se reconocen cuando existe una seguridad razonable de que la Compañía cumplirá las condiciones para su disfrute y recibirá las subvenciones. Estas subvenciones se registran como ingresos de los periodos necesarios para relacionarlos con los costos a los que van destinadas, de una forma sistemática. La parte pendiente de imputar a resultados se mantiene como un pasivo en el rubro "Ingresos diferidos" hasta su imputación a resultados. En el caso de los bienes adquiridos como parte del proyecto respectivo, éstos forman parte del activo fijo de la Compañía y se deprecian de manera consistente con la política establecida para los otros activos similares.

(t) Beneficios a los empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades (correspondiente al 10 por ciento de la utilidad tributaria). Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de ganancias y pérdidas, a medida que se devengan.

(u) Transacciones de pagos basados en acciones -

Los empleados de la Compañía reciben parte de su remuneración bajo planes de pagos basados en acciones, en virtud de los cuales dichos empleados prestan servicios y reciben como contraprestación instrumentos de patrimonio. En las situaciones en las que los instrumentos de patrimonio se emiten y algunos o todos los bienes o servicios recibidos por la entidad como contraprestación no se pueden identificar específicamente, los bienes o servicios no identificados recibidos (o que serán recibidos) se miden como la diferencia entre el valor razonable de la transacción de pago basado en acciones y el valor razonable de cualquier bien o servicio identificable recibido a la fecha de concesión. Este importe luego se capitaliza o imputa a gastos, según corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

(v) Valor razonable -

La Compañía mide algunos de sus instrumentos financieros tales como el efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por pagar comerciales y otras pasivos corrientes, al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 29.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(w) Estados financieros comparativos -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, son comparativos.

(x) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del periodo que proveen información adicional sobre la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son materia de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.

4. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas pero no efectivas a la fecha de los estados financieros

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas por el IASB, pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2013:

- NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación" – Compensación de activos y pasivos financieros (modificación)

Efectiva para periodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014. La modificación precisa el significado de "cuenta actualmente con un derecho legal de compensación" y los criterios de los mecanismos de solución no simultáneas de las cámaras de compensación para tener derecho a la compensación. Además, esta enmienda aclara que para compensar dos o más instrumentos financieros, las entidades deben tener un derecho de compensación que no puede estar condicionado a un hecho futuro, y debe ser de cumplimiento obligatorio las siguientes circunstancias: (i) el curso normal de sus operaciones, (ii) un evento de incumplimiento, y (iii) en caso de insolvencia o quiebra de la entidad o de cualquiera de las contrapartes.

- NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de derivados y continuidad de la contabilidad de coberturas (modificaciones)

Efectiva para periodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014. Estas modificaciones proporcionan una excepción para suspender la contabilidad de coberturas cuando se da la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura que cumple con ciertos criterios.

Notas a los estados financieros (continuación)

- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición"
Esta norma no tiene una fecha efectiva de entrada en vigencia. La NIIF 9 refleja la primera fase del trabajo del IASB para el reemplazo de la NIC 39 y se refiere a la clasificación y medición de los activos financieros tal como se definen en la NIC 39. La aprobación de la primera fase de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero potencialmente no tendrá ningún impacto sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Asimismo, la NIIF 9 introduce nuevos requisitos para la utilización de la contabilidad de cobertura, con la finalidad de que ésta se encuentre alineada con la gestión de riesgos de una compañía.
- "Entidades de inversión" (modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)
Efectivas para periodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014. Estas modificaciones establecen una excepción al requerimiento de consolidar a entidades que califican como una entidad de inversión bajo los criterios de la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión se registren como subsidiarias a su valor razonable con cambios en resultados.
- CINIIF 21 "Gravámenes"
Efectiva para periodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014. La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando la actividad que dé lugar al pago, tal como se identifica en la legislación pertinente, se realiza. Para un gravamen que se activa al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que ningún pasivo debe ser anticipado antes de alcanzar el umbral mínimo especificado.

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Fondos fijos	195	171
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	32,940	29,779
Depósitos a plazo (c)	105,152	117,037
Fondo fideicometido (d)	49,090	44,627
	<u>187,377</u>	<u>191,614</u>

- (b) Las cuentas corrientes y de ahorro se mantienen en bancos locales y del exterior y están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses. Las cuentas de ahorro son remuneradas a tasas vigentes en el mercado respectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2013, comprenden depósitos mantenidos en el BBVA Banco Continental por S/.51,800,000 y US\$6,500,000 y Scotiabank Perú por S/.31,000,000 y US\$1,500,000 (BBVA Banco Continental por S/.75,500,000 y US\$500,000 y Scotiabank Perú por S/.26,500,000 y US\$5,400,000 al 31 de diciembre de 2012). Los depósitos a plazo son remunerados a tasas vigentes en el mercado.
- (d) Comprende los fondos del patrimonio fideicometido administrado por La Fiduciaria S.A. (con intervención del Banco de Crédito del Perú), el cual consolida los derechos de cobro y los flujos dinerarios de tal forma que la Compañía pueda realizar una mejor gestión y atención de los pagos directos que sean necesarios para la operación normal de sus negocios. Los fondos que conforman el patrimonio fideicometido provienen de las cuentas mantenidas en el Banco de Crédito del Perú denominadas: (i) desembolsos BCP, donde se reciben los financiamientos provenientes del Banco de Crédito del Perú, (ii) recolectoras - convalidación, donde se reciben los cobros de los clientes cedidos al patrimonio fideicometido y (iii) cuentas pagadoras, donde se efectúan los pagos a los proveedores.
- Los fondos de las cuentas pagadoras también pueden ser utilizados para adquirir inversiones elegibles (instrumentos financieros, transacciones derivadas o de cambio) o pueden ser mantenidos en efectivo.
- (e) No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

6. Cuentas por cobrar comerciales, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Internet, telefonía fija, pública y televisión pagada	1,661,507	1,677,639
Relacionadas, nota 18(d)	821,365	645,809
Datos y tecnología de la información	331,295	302,197
Interconexión	57,422	47,185
Corresponsalías del exterior	15,276	17,276
Otros	74,391	83,562
	<u>2,961,256</u>	<u>2,773,668</u>
Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa (d)	<u>(1,741,285)</u>	<u>(1,610,315)</u>
	<u>1,219,971</u>	<u>1,163,353</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) De acuerdo con el análisis efectuado por la Gerencia, se considera que una cuenta por cobrar se encuentra deteriorada cuando ha sido clasificada como cuenta incobrable y, por tanto, ha sido presentada en el rubro “Estimación para cuentas de cobranza dudosa”. A la fecha del estado de situación financiera, el anticuamiento del saldo de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado S/.(000)	Deteriorado S/.(000)	Total S/.(000)
Al 31 de diciembre de 2013			
No vencido	988,062	-	988,062
Vencido			
- Hasta 1 mes	120,903	-	120,903
- De 1 a 3 meses	75,823	-	75,823
- De 3 a 6 meses	20,096	42,374	62,470
- De 6 a 12 meses	15,087	82,612	97,699
- Más de 12 meses	-	1,616,299	1,616,299
Total	<u>1,219,971</u>	<u>1,741,285</u>	<u>2,961,256</u>
Al 31 de diciembre de 2012			
No vencido	911,755	-	911,755
Vencido			
- Hasta 1 mes	153,901	-	153,901
- De 1 a 3 meses	79,724	-	79,724
- De 3 a 6 meses	15,862	38,534	54,396
- De 6 a 12 meses	2,111	72,437	74,548
- Más de 12 meses	-	1,499,344	1,499,344
Total	<u>1,163,353</u>	<u>1,610,315</u>	<u>2,773,668</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las cuentas por cobrar comerciales vencidas entre 3 y 12 meses, no deterioradas, corresponden a servicios empresariales prestados a clientes del sector privado, conformado por empresas de primer nivel, que mantienen buena posición en el mercado, así como empresas del estado, que no presentan riesgo crediticio, y que la Gerencia de la Compañía estima se recuperarán en su integridad en el corto plazo.

- (c) Las cuentas por cobrar comerciales, neto tienen vencimiento corriente y generan intereses después de su vencimiento. Los conceptos de internet, telefonía fija, pública y televisión pagada son facturados principalmente en nuevos soles, mientras que las cuentas por cobrar por datos y tecnología de la información, interconexión y corresponsalías del exterior se facturan principalmente en dólares estadounidenses. Las otras cuentas por cobrar se facturan principalmente en nuevos soles.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía tiene aproximadamente 2,478,000 líneas de telefonía fija y pública en servicio (2,537,000 al 31 de diciembre de 2012).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es como sigue:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Saldo inicial	1,610,315	1,529,720
Dotación del periodo, nota 21(a) y (b)	119,735	90,245
Diferencias de cambio neto	11,235	(6,562)
Castigos	-	(1,023)
Otros	-	(2,065)
Saldo final	<u>1,741,285</u>	<u>1,610,315</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de crédito de estas cuentas a la fecha del estado de situación financiera.

7. Otras cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Derechos de cobro por ejecuciones coactivas (b)	137,335	137,335
Proyecto Banda Ancha para localidades Aisladas - BAS (c)	13,648	32,641
Préstamos al personal, nota 18(f)	10,389	9,126
Otros	<u>18,051</u>	<u>18,148</u>
Total	179,423	197,250
Menos - Porción no corriente	<u>(5,234)</u>	<u>(16,974)</u>
Porción corriente	174,189	180,276
Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa (e)	<u>(147,472)</u>	<u>(146,572)</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>26,717</u>	<u>33,704</u>

- (b) Los derechos de cobro por ejecuciones coactivas corresponden, principalmente, a embargos sin sentencia judicial efectuados por diversas municipalidades a nivel nacional que reclaman el pago de licencias y multas por la instalación de planta externa sin autorización municipal. La Gerencia continúa con la interposición de las acciones legales y estima que los embargos efectuados serán declarados ilegales. Asimismo, sobre la base de un estudio de cobrabilidad efectuado por la Compañía, se han constituido las estimaciones de cobranza dudosa respectivas.
- (c) Las cuentas por cobrar por Proyecto BAS, corresponden al contrato suscrito el 27 de febrero de 2009, entre la Compañía y el Estado Peruano (representado por el Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones – FITEL), para el financiamiento no reembolsable del Proyecto Banda Ancha para localidades Aisladas (BAS).

Notas a los estados financieros (continuación)

La obligación que tiene la Compañía es de utilizar dicho financiamiento por su cuenta y riesgo para el diseño, adquisición de equipos, instalación, puesta en servicio, operación y mantenimiento del sistema que permitirá prestar los servicios públicos de telecomunicaciones en localidades beneficiarias, cumpliendo las condiciones previstas en las especificaciones técnicas presentadas en el contrato de financiamiento. Dicho contrato tiene una vigencia igual a la suma de los plazos del periodo de inversión (hasta por un plazo máximo de 19 meses) más el periodo de operación (48 meses). Este último plazo, no podrá ser, en ningún caso, menor a 48 meses. Al término del plazo de vigencia del contrato, la Compañía deberá continuar con sus obligaciones como operador de telecomunicaciones estipulada en su respectivo contrato de concesión.

Asimismo, mediante dicho contrato, se asigna a la Compañía a título de financiamiento no reembolsable, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el contrato, el monto de US\$48,849,000 financiados con recursos de FITEL, quien desembolsará la totalidad del financiamiento adjudicado, incluyendo un financiamiento adicional (en el caso de que FITEL requiera la ampliación del número de localidades hasta por un 3 por ciento adicional del número de localidades beneficiarias), mediante desembolsos que serán pagados directamente a la Compañía, siguiendo las siguientes disposiciones:

- Un primer desembolso como un adelanto en la fecha de suscripción, por un importe equivalente al 30 por ciento del financiamiento adjudicado, el mismo que se realizará contra presentación de una Carta Fianza de adelanto por un importe equivalente a US\$14,655,000.
- Un segundo desembolso por US\$14,655,000 equivalente al 30 por ciento del financiamiento adjudicado, el cual será efectuado a los 10 días hábiles de la culminación de la construcción. La fecha de la finalización de la puesta en servicio del sistema comprometido, no podrá exceder de 19 meses desde la fecha de la suscripción del contrato.
- Finalmente, ocho desembolsos semestrales de US\$2,442,000, cada uno de ellos equivalente al 5 por ciento del saldo del financiamiento adjudicado, luego de que FITEL envíe a la Compañía un Informe de Supervisión donde conste el levantamiento de las observaciones mayores, que pudieron haber surgido como resultado de las revisiones realizadas a la red.

De acuerdo con la práctica contable de la Compañía, descrita en la nota 3.3(s), la parte pendiente de imputar a resultados de los desembolsos recibidos como los pagos pendientes de recibir se presentan en el rubro "Ingresos diferidos" en el estado de situación financiera, ver nota 17. La Compañía viene cobrando las cuotas dentro del cronograma.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo por cobrar reconocido por la Compañía, se presenta en el estado de situación financiera como corto plazo por S/.13,648,000. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo ascendía como corto y largo plazo a S/.20,189,000 y S/.12,452,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Las otras cuentas por cobrar están denominadas en moneda nacional y extranjera y no generan intereses.
- (e) En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa, cubre adecuadamente el riesgo de crédito estimado de pérdida por este concepto a la fecha del estado de situación financiera.

8. Inventarios

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Mercaderías	40,316	53,790
Existencias por recibir	1,421	2,069
	<u>41,737</u>	<u>55,859</u>
Menos - Estimación por desvalorización de inventarios (c)	<u>(20,009)</u>	<u>(16,569)</u>
	<u>21,728</u>	<u>39,290</u>

- (b) El costo de los inventarios vendidos el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fue de aproximadamente S/.206,234,000 (S/.204,927,000 en el año terminado el 31 de diciembre de 2012) y se presenta en el rubro "Inventarios" en el estado de resultados.
- (c) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es como sigue:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Saldo inicial	16,569	12,830
Dotación de la desvalorización de inventarios, nota 21(b)	<u>3,440</u>	<u>3,739</u>
Saldo final	<u>20,009</u>	<u>16,569</u>

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por desvalorización de inventarios, cubre adecuadamente el riesgo estimado de pérdida por este concepto a las fechas del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Otros activos no financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Pagos anticipados por derecho de acceso (b)	129,584	140,876
Publicidad pagada por anticipado	9,459	2,791
Anticipos otorgados a proveedores	8,250	7,461
Seguros pagados por anticipado	2,766	2,438
Otros	7,145	7,988
Total	157,204	161,554
Menos - Porción no corriente (b)	(112,115)	(122,730)
Porción corriente	45,089	38,824

(b) Incluye los derechos de la Compañía al acceso de transmisión submarina internacional, el alquiler de circuitos para transmisión de larga distancia y el derecho de usufructo de la fibra óptica, los que fueron pagados por anticipado y tienen vencimientos hasta el año 2029.

10. Inversiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Porcentaje de participación en el patrimonio		Valores en libros	
	2013 %	2012 %	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
En subsidiarias:				
Telefónica Móviles S.A. (b)	99.99	99.99	1,057,750	1,057,750
Telefónica Multimedia S.A.C. (c)	99.99	99.99	185,657	185,657
Telefónica Servicios Comerciales S.A.C. (d)	99.90	99.90	40,706	40,706
Star Global Com S.A.C. (e)	99.99	99.99	9,811	9,811
			1,293,924	1,293,924
Inversiones disponibles para la venta, neto:				
Inversiones disponibles para la venta			373	8,080
Estimación para desvalorización de inversiones			-	(6,687)
			373	1,393
Total inversiones, neto			1,294,297	1,295,317

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Telefónica Móviles S.A. se dedica principalmente a la prestación de servicios de telefonía móvil.
- (c) Telefónica Multimedia S.A.C. se dedica a la prestación de servicios de televisión pagada.
- (d) Telefónica Servicios Comerciales S.A.C. se dedica a la prestación de servicios administrativos vinculados a las telecomunicaciones.
- (e) Star Global Com S.A.C. se dedica a la prestación de servicios de televisión pagada y conectividad de banda ancha en las ciudades de Arequipa y Tacna.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se detalla el movimiento y la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Terrenos S/.(000)	Edificios y otras construcciones S/.(000)	Planta S/.(000)	Equipos y otros S/.(000)	Muebles y enseres S/.(000)	Obras en curso y unidades por recibir (d) S/.(000)	Total 2013 S/.(000)	Total 2012 S/.(000)
Costo								
Saldos iniciales	105,184	766,369	15,463,080	737,745	69,687	394,683	17,536,748	17,182,573
Adiciones	-	-	-	-	-	537,910	537,910	630,574
Transferencias	1	25,426	500,802	8,998	1,518	(536,745)	-	-
Transferencia a activos intangibles, nota 12(a)	-	-	-	-	-	(39,829)	(39,829)	(48,662)
Retiros y ventas	(656)	(1,989)	(32,222)	(3,828)	-	-	(38,695)	(227,737)
Saldos finales	<u>104,529</u>	<u>789,806</u>	<u>15,931,660</u>	<u>742,915</u>	<u>71,205</u>	<u>356,019</u>	<u>17,996,134</u>	<u>17,536,748</u>
Depreciación acumulada								
Saldos iniciales	-	537,554	13,067,561	704,415	64,953	-	14,374,483	14,051,635
Depreciación del periodo	-	25,940	469,020	12,970	819	-	508,749	537,823
Retiros y ventas	-	(1,285)	(31,292)	(3,826)	-	-	(36,403)	(214,975)
Saldos finales	<u>-</u>	<u>562,209</u>	<u>13,505,289</u>	<u>713,559</u>	<u>65,772</u>	<u>-</u>	<u>14,846,829</u>	<u>14,374,483</u>
Total valor neto en libros	<u>104,529</u>	<u>227,597</u>	<u>2,426,371</u>	<u>29,356</u>	<u>5,433</u>	<u>356,019</u>	<u>3,149,305</u>	<u>3,162,265</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el rubro planta incluye activos adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero con proveedores pendiente de pago.

Los valores netos en libros de los activos son los siguientes:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Planta	<u>32,034</u>	<u>26,449</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las obras en curso están conformadas principalmente por la construcción de redes y de transmisión de datos, los que la Gerencia espera culminar entre los años 2014 y 2015.
- (d) Durante el año 2013 la Gerencia de la Compañía, revisó la vida útil de los activos comprendidos en la planta y modificó su vida útil. El efecto de esta adecuación ha sido un menor gasto por depreciación de S/.37,725,000, el cual se ha registrado con abono a depreciación del ejercicio en el estado de resultados.
- (e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que no existen indicios que indiquen la existencia de una desvalorización en el valor de las propiedades, planta y equipo; en su opinión, no es necesario constituir ninguna provisión por este concepto a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Concesión administrativa (b) S/. (000)	Software (c) S/. (000)	Cartera de clientes y otros S/. (000)	Total 2013 S/. (000)	Total 2012 S/. (000)
Costo					
Saldos iniciales	6,065,502	867,107	75,896	7,008,505	6,959,843
Transferencia de obras en curso, nota 11(a)	-	39,829	-	39,829	48,662
Transferencias	36,708	-	(36,708)	-	-
Retiros y ventas	-	-	(39,188)	(39,188)	-
Saldos finales	<u>6,102,210</u>	<u>906,936</u>	<u>-</u>	<u>7,009,146</u>	<u>7,008,505</u>
Amortización acumulada					
Saldos iniciales	4,839,451	801,089	75,896	5,716,436	5,578,103
Amortización del periodo	82,193	48,844	-	131,037	138,333
Transferencias	36,708	-	(36,708)	-	-
Retiros y ventas	-	-	(39,188)	(39,188)	-
Saldos finales	<u>4,958,352</u>	<u>849,933</u>	<u>-</u>	<u>5,808,285</u>	<u>5,716,436</u>
Total valor neto en libros	<u>1,143,858</u>	<u>57,003</u>	<u>-</u>	<u>1,200,861</u>	<u>1,292,069</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) La concesión administrativa comprende la diferencia entre el costo de adquisición de las acciones de Telefónica del Perú S.A.A. y el valor razonable de los activos netos adquiridos por el Grupo Telefónica en el año 1994, esta concesión se amortiza linealmente en un plazo que vence en diciembre de 2027.
- (c) El software incluye las aplicaciones financieras y contables basadas en el sistema SAP, así como las licencias de software de las plataformas que soportan el sistema comercial.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que no existen indicios que indiquen la existencia de una desvalorización en el valor de los intangibles; en su opinión, no es necesario constituir ninguna provisión por este concepto a la fecha del estado de situación financiera.

13. Plusvalía

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A.	1,100,034	1,100,034
Telefónica Empresas Perú S.A.A.	90,783	90,783
Star Global Com S.A.C.	24,223	24,223
Telefónica Multimedia S.A.C.	9,339	9,339
Total valor en libros	<u>1,224,379</u>	<u>1,224,379</u>

- (b) La plusvalía representa el exceso del costo de adquisición del 17.44 por ciento de acciones de Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A. y del íntegro de Telefónica Empresas Perú S.A.A., así como de las Subsidiarias Star Global Com S.A.C. y Telefónica Multimedia S.A.C., sobre la participación de la Compañía en el valor razonable de los respectivos activos netos adquiridos.
- (c) La Gerencia ha realizado proyecciones de los resultados esperados para los próximos años, según la política descrita en la nota 3.3(o). Sobre la base de dicha información, la Gerencia ha estimado que los valores recuperables de la plusvalía son mayores a sus valores en libros; por lo que no es necesario registrar ninguna pérdida por deterioro por estos activos a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013			2012		
	Porción corriente S/.(000)	Porción no corriente S/.(000)	Total S/.(000)	Porción corriente S/.(000)	Porción no corriente S/.(000)	Total S/.(000)
Bonos (14.1)	271,092	1,180,662	1,451,754	258,822	1,417,508	1,676,330
Deuda a largo plazo (14.2)	110,356	266,380	376,736	47,330	371,346	418,676
	<u>381,448</u>	<u>1,447,042</u>	<u>1,828,490</u>	<u>306,152</u>	<u>1,788,854</u>	<u>2,095,006</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

14.1 Bonos

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las siguientes emisiones de bonos se mantienen vigentes:

Programa	Emisión y serie	Fecha de vencimiento	Monto autorizado (000)	Monto utilizado (000)	2013 S/. (000)	2012 S/. (000)
Cuarto (*)	12da. A	Noviembre, 2019	S/.120,000	S/.60,000	72,929	70,836
Cuarto	16ta. B	Abril, 2013	S/.150,000	S/.30,000	-	30,398
Cuarto (*)	19na. A	Julio, 2027	S/.150,000	S/.60,000	75,272	73,112
Cuarto (*)	19na. B	Abril, 2028	(**)	S/.49,000	58,256	56,584
Cuarto (*)	19na. C	Julio, 2028	(**)	S/.20,000	23,667	22,988
Cuarto (*)	36ta. A	Octubre, 2017	S/.200,000	S/.150,000	183,884	178,606
Cuarto (*)	36ta. B	Marzo, 2018	(**)	S/.50,000	60,375	58,642
Cuarto (*)	37ma. A	Mayo, 2028	S/.200,000	S/.48,000	56,725	55,097
Cuarto	42da. A	Marzo, 2013	S/.200,000	S/.25,000	-	25,482
Cuarto	42da. B	Mayo, 2013	(**)	S/.20,500	-	20,627
Cuarto	42da. C	Junio, 2013	(**)	S/.14,300	-	14,353
Cuarto	45ta. A	Abril, 2016	US\$50,000	US\$22,000	62,272	56,810
Quinto	5ta. A	Junio, 2013	S/.200,000	S/.21,000	-	21,049
Quinto (*)	22da. A	Octubre, 2021	S/200,000	S/.60,000	68,348	66,386
Quinto	29na. A	Octubre, 2016	S/.200,000	S/.59,330	60,172	60,166
Quinto	31ra. A	Junio, 2016	S/.200,000	S/.23,325	23,379	23,378
Quinto	33ra. A	Agosto, 2017	S/.200,000	S/.60,000	61,421	61,418
Senior Notes (g)	No aplicable	Abril, 2016	US\$250,000	S/.754,050	638,342	765,301
Derivados financieros, neto					6,712	15,097
Total					1,451,754	1,676,330
Menos – Porción corriente					(271,092)	(258,822)
Porción no corriente					1,180,662	1,417,508

(*) Tasa de interés anual con valor de actualización constante.

(**) El monto autorizado es único para las series (A, B ó C) de una misma emisión.

(b) Los bonos en nuevos soles vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, devengan una tasa anual de interés promedio ponderada 7.75 por ciento y 7.62 por ciento, respectivamente. Por su parte, el spread promedio ponderado de los bonos VAC vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es de 3.47 por ciento. Finalmente, los bonos en dólares vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, devengan una tasa anual de interés promedio ponderada de 6.69 por ciento.

(c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los bonos emitidos según sus condiciones contractuales tienen los siguientes vencimientos:

Año de vencimiento	2013			2012		
	Intereses S/.(000)	Principal S/.(000)	Total S/.(000)	Intereses S/.(000)	Principal S/.(000)	Total S/.(000)
2013	-	-	-	19,946	238,876	258,822
2014	17,769	253,323	271,092	-	253,604	253,604
2015	-	253,185	253,185	-	253,493	253,493
2016	-	272,745	272,745	-	272,752	272,752
2017	-	269,725	269,725	-	263,705	263,705
2018 en adelante	-	385,007	385,007	-	373,954	373,954
Total	<u>17,769</u>	<u>1,433,985</u>	<u>1,451,754</u>	<u>19,946</u>	<u>1,656,384</u>	<u>1,676,330</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para financiar capital de trabajo, reestructuración de pasivos, realizar inversiones o usos alternativos que la Compañía considere conveniente. Por estos bonos no se han otorgado garantías.
- (e) El monto autorizado para la emisión de bonos es de hasta US\$1,200,000,000 en circulación o su equivalente en moneda nacional, según la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Compañía del 25 de marzo de 2008, vigente por 3 años contados a partir de esa fecha, el cual fue ampliado en las mismas condiciones por la Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2014.

Asimismo, el principal de la emisión de valores (bonos y papeles comerciales), no puede exceder en conjunto de US\$1,500,000,000 o su equivalente en moneda nacional.

- (f) En agosto de 2005, el Directorio autorizó la emisión en el mercado internacional de bonos hasta por el equivalente a US\$250,000,000, para ser colocados en uno o varios tramos, considerando al efecto el plazo y los límites económicos establecidos por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de marzo de 2004. Al respecto, en octubre del año 2005, la Compañía concretó la emisión privada internacional de bonos (Senior Notes) con vencimiento en abril de 2016, y por un importe de S/.754,050,000 (aproximadamente US\$224,922,000 a dicha fecha), a un precio de emisión a la par y una tasa de interés anual nominal fija de 8 por ciento.
- (g) Conforme al acuerdo de emisión de bonos mencionados en el acápite (f), mediante Resolución de CONASEV N° 039-2006 – EF/94.11 de fecha 12 de abril de 2006, se inscribió en el Registro Público de Mercado de Valores el “Cuarto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.” por un importe de circulación equivalente a US\$450,000,000. Dicho programa fue renovado en el Registro Público de Mercado de Valores el 12 de abril de 2008 y se dispuso el registro del 2do. prospecto marco informativo.
- (h) Conforme al acuerdo de emisión de bonos mencionados en el acápite (f), mediante Resolución de CONASEV N° 2008031021 de fecha 22 de octubre de 2008, se inscribió en el Registro Público de Mercado de Valores el “Quinto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.” por un importe de circulación equivalente a US\$450,000,000. Dicho programa está dirigido exclusivamente a inversionistas acreditados.

Notas a los estados financieros (continuación)

14.2 Deuda a largo plazo

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la deuda a largo plazo comprende:

Acreedor	Moneda	Forma de pago	Fecha de vencimiento	2013		2012
				Moneda extranjera (000)	Equivalente en moneda nacional S/.(000)	Equivalente en moneda nacional S/.(000)
JP Morgan	S/.	Al vencimiento	Abril, 2014	-	66,570	66,641
BBVA Banco Continental	S/.	Al vencimiento	Marzo, 2015	-	33,249	31,320
Pagaré D de Telefónica del Perú	S/.	Al vencimiento	Mayo, 2017	-	121,189	121,196
Banco Europeo de Inversión (Luxemburgo)	US\$	Semestral	Octubre, 2017	22,390	62,603	71,408
Banco Europeo de Inversión (Luxemburgo)	US\$	Semestral	Diciembre, 2017	11,764	32,892	37,512
Nederlandes Investeringsbank Voor Ontwikkelingslanden (Holanda)	EUR	Anual	Enero, 2018	1,502	5,924	6,265
Banco Europeo de Inversión (Luxemburgo)	US\$	Semestral	Febrero, 2018	14,367	40,170	44,836
Diversos					-	1
Instrumentos financieros derivados					14,139	39,497
Total					376,736	418,676
Menos – Porción corriente					(110,356)	(47,330)
Porción no corriente					266,380	371,346

(b) Las deudas a largo plazo en nuevos soles vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, devengan una tasa anual de interés promedio ponderada de 6.61 por ciento y 6.62 por ciento, respectivamente. Las deudas en moneda extranjera vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, devengan una tasa anual de interés promedio ponderada 1.02 por ciento y 1.12 por ciento, respectivamente.

(c) El préstamo obtenido por el Banco Europeo de Inversión (Luxemburgo) se encuentra garantizado por el Banco Santander Central Hispano, S.A. Asimismo, en relación con la deuda a largo plazo, la Compañía mantiene algunas cláusulas que le previenen de incurrir en:

- Incumplimiento de pago de deuda
- Proceso de insolvencia y disolución
- Cesión de activos por un importe sustancial en relación con el activo total o que afecte de manera significativa la generación de recursos

En opinión de la Gerencia, no se han generado dichas situaciones por lo que vienen cumpliendo el compromiso pactado con las entidades financieras al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

(d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la deuda a largo plazo tiene los siguientes vencimientos:

Año de vencimiento	2013			2012		
	Intereses S/.(000)	Principal S/.(000)	Total S/.(000)	Intereses S/.(000)	Principal S/.(000)	Total S/.(000)
2013	-	-	-	2,675	43,335	46,010
2014	2,496	107,860	110,356	-	107,685	107,685
2015	3,249	68,920	72,169	1,320	68,662	69,982
2016	-	35,714	35,714	-	35,951	35,951
2017	-	153,170	153,170	-	153,839	153,839
2018 en adelante	-	5,327	5,327	-	5,209	5,209
Total	<u>5,745</u>	<u>370,991</u>	<u>376,736</u>	<u>3,995</u>	<u>414,681</u>	<u>418,676</u>

(e) En sesión de 25 de mayo de 2005, el Directorio de la Compañía aprobó la realización de una oferta privada no masiva de pagarés, a través de una o varias emisiones, hasta por el equivalente a US\$400,000,000 en circulación y delegó facultades en determinados funcionarios de la Compañía a fin de que establezcan las características de emisión respectivas, este plazo ha sido ampliado hasta el 31 de marzo de 2014, por la Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2011.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Relacionadas, nota 18(d)	737,502	587,418
Proveedores nacionales	309,087	306,058
Devengo de obligaciones por facturar	203,340	289,326
Proveedores del exterior	21,158	13,099
Depósitos en garantía de contratistas	2,762	3,663
	<u>1,273,849</u>	<u>1,199,564</u>

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en nuevos soles, dólares estadounidenses y euros, no devengan interés, tienen vencimientos corrientes, son normalmente cancelados en un periodo promedio de 60 días, y no se han otorgado garantías.

16. Otras cuentas por pagar y otras provisiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Participación de los trabajadores	66,172	59,460
Tributos por pagar	36,268	11,639
Remuneraciones y vacaciones	34,680	41,068
Depósitos en garantía	28,249	29,113
Dividendos y devoluciones por pagar a accionistas	22,823	23,562
Otros	31,539	12,066
Total	<u>219,731</u>	<u>176,908</u>
 Menos - Porción no corriente	 <u>(36,431)</u>	 <u>(37,904)</u>
 Porción corriente	 <u>183,300</u>	 <u>139,004</u>
 Otras provisiones (b)	 <u>557,489</u>	 <u>562,222</u>
 Pasivos por impuestos a las ganancias	 <u>32,984</u>	 <u>8,980</u>

(b) Comprende principalmente, provisiones diversas efectuadas por la Compañía de acuerdo con la práctica descrita en la nota 3.3(I), basada en sus mejores estimaciones del desembolso que sería requerido para liquidar obligaciones a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia y sus asesores legales internos y externos consideran que las provisiones registradas son suficientes para cubrir los riesgos que afecten el negocio de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, tal como se describe en la nota 26.

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Ingresos diferidos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Proyecto BAS, nota 7(c) y 3.3(s)	44,216	62,362
Cuota de conexión, nota 3.3(m)	11,758	9,507
Tarjetas prepago, nota 3.3(m)	11,112	9,447
Otros	14,541	18,259
Total	81,627	99,575
Menos - Porción no corriente	(46,443)	(59,240)
Porción corriente	35,184	40,335

18. Transacciones con entidades relacionadas

(a) Durante los años 2013 y 2012, las transacciones más significativas efectuadas por la Compañía con entidades relacionadas fueron las siguientes:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Ingresos por:		
Arrendamiento de circuitos		
- Telefónica Móviles S.A.	321,129	208,268
Centro Corporativo País		
- Telefónica Móviles S.A.	128,127	96,998
- Telefónica Multimedia S.A.C.	3,466	3,173
- Telefónica Servicios Comerciales S.A.C.	688	371
- Servicios Globales de Telecomunicaciones S.A.C.	74	116
- Star Global Com S.A.C.	139	98
Adecuación y arrendamiento de red		
- Telefónica Multimedia S.A.C.	80,919	71,906
Interconexión		
- Telefónica Móviles S.A.	40,393	38,225

Notas a los estados financieros (continuación)

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Gastos por:		
Honorarios TV paga		
- Telefónica Multimedia S.A.C.	(434,679)	(341,850)
Locación de servicios		
- Telefónica Móviles S.A.	(242,496)	(229,704)
Interconexión		
- Telefónica Móviles S.A.	(145,727)	(151,596)
Atención en multicentros		
- Telefónica Servicios Comerciales S.A.C.	(49,133)	(48,303)
Servicios de telefonía celular		
- Telefónica Móviles S.A.	(4,011)	(4,337)
Gastos por:		
Gestión administrativa		
- Telefónica Gestión de Serv. Compartidos Perú S.A.C.	(98,103)	(108,883)
Servicio enlaces internet y fibra óptica		
- Telefónica International Wholesale Services Perú S.A.C.	(68,832)	(61,002)
Honorario por uso de marca		
- Telefónica, S.A. (c)	(58,683)	(52,576)
Servicios de sistemas y gestión		
- Telefónica Global Technology S.A.U.	(45,431)	(37,564)
Servicio de logística		
- Tgestiona Logística S.A.C.	(29,794)	(5,661)
Transferencia de capacidad de gestión		
- Telefónica Internacional, S.A. (b)	(7,066)	(5,754)
Servicio de recaudación		
- Telefónica Centros de Cobro S.A.C.	(6,279)	(5,957)
Acuerdo de participación en costos - Proveedor de servicios		
- Telefónica Internacional, S.A.	(4,119)	(1,760)
(b) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene con Telefónica Internacional, S.A. (TISA) contratos de transferencia de capacidad de gestión.		
(c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene contratos con Telefónica, S.A. (TSA), por el cual esta última recibe un honorario mensual por uso de marca equivalente al 1.6 por ciento de los ingresos mensuales, excluyendo las operaciones intragrupo.		

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantenía los siguientes saldos comerciales con entidades relacionadas:

	2013		2012	
	Cuentas por cobrar S/.(000)	Cuentas por pagar S/.(000)	Cuentas por cobrar S/.(000)	Cuentas por pagar S/.(000)
Subsidiarias:				
Telefónica Móviles S.A.	460,087	231,526	354,187	193,105
Telefónica Multimedia S.A.C.	138,310	252,272	145,155	193,587
Servicios Globales de Telecomunicaciones S.A.C.	41,163	1,769	21,023	1,497
Telefónica Servicios Comerciales S.A.C.	13,037	25,074	11,025	33,691
Start Global Com S.A.C.	329	-	256	35
	<u>652,926</u>	<u>510,641</u>	<u>531,646</u>	<u>421,915</u>
Relacionadas:				
Telefónica International Wholesale Services Perú S.A.C.	52,656	42,087	21,095	22,609
Telefónica International Wholesale Services S.L.	38,386	34,560	2,417	3,193
Media Networks Latin América S.A.C.	23,268	13,055	28,897	4,776
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú S.A.C.	16,280	52,726	17,443	43,780
Telefónica Centros de Cobro S.A.C.	6,932	3,305	7,907	3,179
Terra Networks Perú S.A.	4,412	4,367	5,061	3,824
Telefónica de Argentina S.A.	1,968	222	1,669	315
Telefónica Internacional, S.A.	1,859	17,235	1,649	10,178
Fundación Telefónica del Perú	1,545	5	1,794	36
	<u>147,306</u>	<u>167,562</u>	<u>87,932</u>	<u>91,890</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2013		2012	
	Cuentas por cobrar S/.(000)	Cuentas por pagar S/.(000)	Cuentas por cobrar S/.(000)	Cuentas por pagar S/.(000)
Vienen:	147,306	167,562	87,932	91,890
Telefónica Larga Distancia S.A.	1,161	4,017	975	6,690
Telefónica, S.A.	1,089	10,449	-	10,336
Telecomunicações de Sao Paulo S.A.	967	-	682	4,214
Wayra Perú Aceleradora de Proyectos S.A.C.	431	-	316	-
Telefónica de España, S.A.U.	349	-	2,239	-
Otros	17,136	44,833	22,019	52,373
	<u>168,439</u>	<u>226,861</u>	<u>114,163</u>	<u>165,503</u>
	<u>821,365</u>	<u>737,502</u>	<u>645,809</u>	<u>587,418</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene un préstamo por cobrar a Telefónica Multimedia S.A.C. por S/.51,144,000; dicho préstamo tiene vencimiento corriente y devenga una tasa de interés anual de 5.99 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene un préstamo por cobrar a TFP S.A.C. por US\$3,066,000; dicho préstamo tiene vencimiento corriente y devenga una tasa de interés anual de 3.00 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantenía un préstamo por cobrar a Terra Networks Perú S.A. por S/.2,050,000.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene un préstamo por pagar a Telefónica Móviles S.A. por S/.70,023,000 y S/.144,519,000, respectivamente; dicho préstamo tiene vencimientos semestrales a partir de junio de 2013 hasta diciembre de 2014 y devenga a una tasa de interés anual de 6.00 por ciento.

- (f) Préstamos al personal -
La Compañía otorga préstamos a sus empleados y funcionarios por plazos de hasta 24 meses. Las tasas de interés aplicadas generalmente están por debajo de las tasas de interés existentes en el mercado; sin embargo, los términos de los préstamos son sustancialmente los mismos que los del mercado. El saldo de los préstamos a empleados fue de aproximadamente S/.10,389,000 y S/.9,126,000 al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente, y se presentan en el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" del estado de situación financiera, ver nota 7(a).
- (g) Remuneraciones al Directorio y miembros de la Gerencia Clave -
Las remuneraciones recibidas por los directores y el personal clave de Gerencia ascendieron aproximadamente a S/.25,739,000 por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, (aproximadamente S/.25,716,000 por el año terminado el 31 de diciembre de 2012), las cuales incluyen beneficios a corto plazo, compensación por tiempo de servicios y otros.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Situación tributaria

(a) Impuestos diferidos -

A continuación se detalla el movimiento del rubro:

	Al 1 de enero de 2012 S/.(000)	Abono (cargo) al estado de resultados S/.(000)	Abono (cargo) al estado de situación financiera S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2012 S/.(000)	Abono (cargo) al estado de resultados S/.(000)	Abono (cargo) al estado de situación financiera S/.(000)	Al 31 de diciembre de 2013 S/.(000)
Activo y (pasivo) diferido							
Provisión por contingencias diversas	130,517	6,433	-	136,950	(592)	-	136,358
Depreciación	39,143	23,403	-	62,546	17,077	-	79,623
Instrumentos financieros	16,262	1,811	3,617	21,690	(7,563)	(3,239)	10,888
Otros	52,683	9,566	-	62,249	(2,526)	-	59,723
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	59,343	(6,841)	-	52,502	13,616	-	66,118
Gastos de personal	14,092	(4,701)	-	9,391	(648)	-	8,743
Deterioro de inventarios	4,709	1,122	-	5,831	1,032	-	6,863
Amortización de licencias de software	465	-	-	465	-	-	465
Asignación del precio pagado por subsidiaria	(2,386)	1,834	-	(552)	194	-	(358)
Capitalización de nómina por construcción de planta telefónica	(5,278)	1,747	-	(3,531)	1,092	-	(2,439)
Costo atribuido de activos fijos	(14,717)	1,209	-	(13,508)	1,119	-	(12,389)
Concesión administrativa, nota 12 (b)	<u>(392,473)</u>	<u>24,658</u>	<u>-</u>	<u>(367,815)</u>	<u>24,658</u>	<u>-</u>	<u>(343,157)</u>
Total activo y (pasivo) diferido, neto	<u>(97,640)</u>	<u>60,241</u>	<u>3,617</u>	<u>(33,782)</u>	<u>47,459</u>	<u>(3,239)</u>	<u>10,438</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) El gasto mostrado por el impuesto a las ganancias en el estado de resultados, se compone de la siguiente manera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Corriente	272,462	239,217
Diferido	(47,459)	(60,241)
	<u>225,003</u>	<u>178,976</u>

- (c) A continuación se presenta, la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:

	2013		2012	
	S/.(000)	%	S/.(000)	%
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>444,492</u>	<u>100</u>	<u>716,673</u>	<u>100</u>
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	133,348	30	215,002	30
Impacto tributario de:				
Dividendos	(57,894)	(13)	(146,394)	(20)
Alquiler de locales para telefonía pública (no deducibles)	16,287	4	25,450	4
Multas y sanciones	41,545	9	2,255	-
Ajustes años anteriores	5,945	1	3,461	-
Devengo de gastos no deducibles	52,313	12	51,246	7
Otros, neto	<u>33,459</u>	<u>8</u>	<u>27,956</u>	<u>4</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>225,003</u>	<u>51</u>	<u>178,976</u>	<u>25</u>

- (d) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias e impuesto general a las ventas, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.
- (e) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir los impuestos calculados por la Compañía. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas de la Compañía por los periodos 2008 a 2013, las de Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A. por el periodo 2008, están sujetas a fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen, resultarán o no pasivos adicionales. Cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

- (f) De acuerdo con el Decreto Supremo 013-93-TCC, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo No.020-2007-MTC, la Compañía, en su calidad de concesionario de servicios de telecomunicaciones, debe abonar los siguientes derechos y tasas:

Concepto	Beneficiario	%	Base de cálculo
Derecho especial destinado al Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones (FITEL)	MTC	1.0	Ingresos facturados y percibidos por servicios portadores y finales de telefonía.
Aportes por servicios de supervisión	OSIPTEL	0.5	Ingresos facturados y percibidos por los diferentes servicios de telecomunicaciones.
Tasa de explotación comercial del servicio	MTC	0.5	Servicios sujetos a concesión y/o autorización.

El importe total registrado como gasto por estos conceptos asciende aproximadamente a S/.69,821,000 y S/.49,079,000 por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente, y están incluidos en el rubro "Gastos generales y administrativos" del estado de resultados, ver nota 21(a).

20. Patrimonio

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital emitido está representado por 3,347,258,949 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, a un valor nominal de S/.0.86 cada una, ver nota 25.

La estructura del capital emitido al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, está compuesta porcentualmente por las siguientes clases de acciones:

	2013 %	2012 %
Clase B		
Telefónica Latinoamérica Holding S.L.	50.180	50.180
Latin America Cellular Holding B.V.	48.308	48.308
Otros accionistas menores	1.506	1.506
Clase C	0.006	0.006
	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Las acciones de clase “B”, eligen a tantos directores como se requiera a efectos de completar el número de integrantes fijado por la Junta General de Accionistas para cada mandato, considerando el director que, en su caso, corresponda designar a los accionistas de clase “C”.

Por su parte, las acciones de clase “C”, que corresponden a los trabajadores de la Compañía, eligen a un (1) director, siempre que hubieran alcanzado una proporción accionaria no menor al 3 por ciento del capital suscrito. Si no alcanzaran dicho porcentaje al momento de la elección, se elegirá un director más de la clase “B”, completando éstos el número de integrantes del Directorio.

Los dividendos que se distribuyen a personas naturales domiciliadas y a accionistas no domiciliados, sean éstas, empresas o personas naturales, se encuentran gravados con una tasa de retención del 4.1 por ciento por impuesto a las ganancias. Asimismo, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

De acuerdo a lo indicado en la nota 1, el 18 de diciembre de 2012, Telefónica Internacional, S.A. y Telefónica, S.A. vendieron la totalidad de tenencia de sus acciones en rueda de bolsa a Telefónica Latinoamérica Holding S.L.

- (b) Primas de emisión -
Corresponde a la incorporación producto de la fusión por absorción de Telefónica Móviles Perú Holding S.A.A. realizada el 31 de diciembre de 2008, así como al mayor valor pagado sobre el valor nominal en la adquisición de las acciones propias y las realizadas por Telefónica Móviles S.A. en enero de 2009.
- (c) Otras reservas de capital -
Está compuesto por la reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. La reserva legal al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, asciende a S/.415,297,000 y S/.360,714,000, respectivamente.
- (d) Pago basado en acciones -
Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el rubro “Otras reservas de capital” incluye un importe de aproximadamente S/.5,731,000 y S/.2,577,000, respectivamente, correspondiente al valor razonable de las opciones sobre acciones otorgadas por la Matriz en España a ciertos ejecutivos de la Compañía, quienes pueden ejercer sus derechos con un plazo máximo hasta el 2015, ver nota 3.3(u). Durante el año 2013, la Compañía ha reconocido por este concepto un gasto de aproximadamente S/.3,787,000 con cargo a resultados (por el año 2012, abono a resultados de S/.10,260,000).

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Otras reservas de patrimonio -

Corresponde principalmente al neto de las pérdidas y ganancias por cambios en el valor estimado de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, donde el cambio de valor se refleja inicialmente en el patrimonio, afectando posteriormente a la cuenta de resultados en función de cómo ésta se ve influenciada por el subyacente cubierto.

21. Gastos generales y administrativos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Servicios prestados por terceros (c)	2,197,159	2,050,333
Estimación para cuentas de cobranza dudosa y por desvalorización de inventarios, (b) y notas 6(d), 7(e) y 8(c)	123,255	93,895
Tributos, nota 19(f)	101,009	77,161
Honorario por uso de marca y por transferencia de capacidad de gestión, nota 18(a)	65,749	58,330
Cargas diversas de gestión	47,512	42,702
Total	<u>2,534,684</u>	<u>2,322,421</u>

- (b) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, se incluyen recuperos de la estimación para cuentas de cobranza dudosa por S/.820,000 correspondientes a cuentas por cobrar comerciales, estimación de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar por S/.900,000, así como una estimación por desvalorización de inventarios por S/.3,440,000, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, incluye recuperos de la estimación para cuentas de cobranza dudosa por S/.846,000 correspondiente a cuentas por cobrar comerciales, estimación de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar por S/.757,000 así como la estimación por deterioro de inventarios por S/.3,739,000.

- (c) Los servicios prestados por terceros incluyen lo siguiente:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Honorarios, comisiones y servicios	1,106,837	1,009,142
Mantenimiento y reparación	281,200	235,664
Gastos de interconexión y corresponsalías	257,424	272,683
Correos y telecomunicaciones	190,330	146,584
Alquileres	117,272	148,863
Publicidad	53,365	62,557
Transporte y almacenamiento	25,619	23,000
Impresiones	5,599	14,874
Otros	159,513	136,966
Total	<u>2,197,159</u>	<u>2,050,333</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

22. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Remuneraciones	284,548	263,857
Participación de los trabajadores	88,716	80,216
Compensación por tiempo de servicios	21,127	16,699
Seguridad y previsión social	18,496	18,927
Otros gastos de personal	47,856	62,078
Capitalización de nómina por construcción de planta	(26,231)	(23,359)
Total	<u>434,512</u>	<u>418,418</u>

23. Otros ingresos y gastos operativos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Otros ingresos operativos		
Subvenciones gubernamentales, nota 17	15,661	16,230
Ganancia por enajenación de activos	5,079	24,442
Reverso de provisiones diversas (b)	-	8,221
Otros	4,478	2,792
	<u>25,218</u>	<u>51,685</u>
Otros gastos operativos		
Provisiones diversas (b)	(25,903)	-
Pérdida por venta de Wayra Perú Aceleradora de Proyectos S.A.C. (c)	-	(1,835)
Otros	(6,623)	(14,348)
	<u>(32,526)</u>	<u>(16,183)</u>

(b) Las provisiones diversas, corresponden a aquellas efectuadas por la Compañía de acuerdo con la práctica descrita en la nota 3.3(I), sobre la base de su mejor estimación del desembolso que será requerido para liquidar las obligaciones a fin de año.

(c) El 12 de setiembre de 2012, la Compañía vendió la integridad de sus acciones en Wayra Perú Aceleradora de Proyectos S.A.C. a Wayra Investigación y Desarrollo S.L. Unipersonal por un valor de US\$820,000 (S/2,136,000) el mismo que fue determinado sobre la base de una valorización efectuada por consultores independientes; asimismo el valor en libros de la inversión a la fecha de venta fue de S/3,971,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

24. Ingresos y gastos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Ingreso por dividendos de subsidiarias (b)	192,979	487,979
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos a plazo	9,049	7,249
Intereses sobre cuentas por cobrar	5,912	6,058
Otros	46	40
	<u>15,007</u>	<u>13,347</u>
Gastos financieros		
Intereses de bonos y papeles comerciales	(112,594)	(128,060)
Intereses de otras deudas	(133,063)	(35,845)
Otros	(58,824)	(75,406)
	<u>(304,481)</u>	<u>(239,311)</u>
Diferencias de cambio neto		
(Pérdida)/ganancia por diferencias de cambio neto	(25,519)	19,181
Ganancia/(pérdida) por diferencias de cambio relacionada a instrumentos financieros derivados	26,868	(15,709)
	<u>1,349</u>	<u>3,472</u>

(b) Durante los años 2013 y 2012, la Compañía ha recibido de sus Subsidiarias los siguientes dividendos:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Telefónica Móviles S.A.	179,992	487,979
Telefónica Servicios Comerciales S.A.C.	12,987	-
Total	<u>192,979</u>	<u>487,979</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

25. Ganancia por acción

- (a) La ganancia por acción básica y diluida es calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio correspondiente a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	Acciones en circulación	Días de vigencia durante el periodo	Promedio ponderado de acciones
Ejercicio 2012			
Saldo al 1 de enero de 2012	3,347,258,949	360	3,347,258,949
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>3,347,258,949</u>		<u>3,347,258,949</u>
Ejercicio 2013			
Saldo al 1 de enero de 2013	3,347,258,949	360	3,347,258,949
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>3,347,258,949</u>		<u>3,347,258,949</u>

- (b) El cálculo de la ganancia por acción básica y diluida por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se presenta a continuación:

2013			2012		
Ganancia (numerador) S/.	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción S/.	Ganancia (numerador) S/.	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción S/.
<u>219,489,000</u>	<u>3,347,258,949</u>	<u>0.065573</u>	<u>537,697,000</u>	<u>3,347,258,949</u>	<u>0.160638</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

26. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía ha sido objeto de diversas reclamaciones de índole tributaria, civil, laboral, administrativa, regulatoria y aduanera, las cuales se registran y divulgan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, ver nota 3.3(I).

Por lo que a las reclamaciones de índole tributaria se refiere, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en el curso de la actuación fiscalizadora correspondiente a los ejercicios 1998 a 2006, ha notificado a la Compañía distintas resoluciones concernientes al: (I) Impuesto a las Ganancias, (II) Impuesto General a las Ventas, y (III) Retenciones del Impuesto a las Ganancias de no domiciliados.

En ciertos casos, la Compañía ha tomado la decisión de recurrir ciertas resoluciones de la SUNAT y del Tribunal Fiscal (TF). En otros casos, la Compañía ha procedido al pago de las cantidades por aquellas acotadas.

En cuanto a:

I. Impuesto a las Ganancias:

(a) Ejercicio fiscal 1998:

Con fecha 21 de julio de 2011, el TF, a través de su Resolución N° 11450-5-2011, emitió pronunciamiento por el ejercicio 1998.

SUNAT, por su parte, en cumplimiento de la citada Resolución del TF, con fecha 3 de octubre de 2011, notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia N°0150150001023, la cual consideraba como saldo a favor de la Compañía el importe de S/.69,386,327.

Contra ésta, la Compañía interpuso un recurso de apelación ante el TF al no estar de acuerdo con el saldo a favor determinado por SUNAT. El TF, al conocer del citado recurso de apelación y a través de su Resolución N°974-5-2012: (1) revocó el reparo por S/.252,989,493 por diferencia de cambio al considerar que este es un resultado contable al que no le es aplicable el principio de causalidad; (2) ordenó a SUNAT, que respecto de los importes confirmados evalúe el efecto de las ganancias de cambio a fin de obtener un resultado neto; (3) ordenó a SUNAT la realización de una nueva determinación de la provisión de cobranza dudosa (PCD), en la medida que existen casos que no han sido validados por la SUNAT pero que sí corresponden a gestiones de cobranza válidas; y (4) avaló que las notificaciones “bajo puerta” pueden ser consideradas como gestiones de cobranza.

Al amparo de la misma, SUNAT, con fecha 20 de junio de 2012, notificó a la Compañía, la Resolución de Intendencia N°0150150001100. Al no encontrar conforme a ley la mencionada Resolución, el 11 de julio de 2012, la Compañía presentó un Recurso de Apelación, el mismo que fue resuelto por la RTF No. 18121-5-2012 (notificado el 2 de noviembre de 2012). El TF dispuso que SUNAT no podía desconocer el crédito por donaciones en la determinación del Impuesto.

El 5 de noviembre de 2012, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia No. 0150150001152 mediante la cual SUNAT, en cumplimiento de la RTF mencionada en el párrafo anterior, determinó un saldo a favor del ejercicio 1998 de S/.137,706,421. De esta manera, se puso fin a la instancia administrativa del presente expediente.

Sin perjuicio de cuanto antecede, la Compañía interpuso, con fecha 10 de octubre de 2011, una demanda contencioso administrativa contra la RTF N°11450-5-2011, en virtud de la cual solicita la nulidad parcial de dicha Resolución en aquellos extremos en que confirma los reparos por: (i) PCD; y (ii) recibos por arrendamientos (TPI). Con fecha 22 de marzo de 2013, hemos sido notificados con la sentencia de primera instancia que declara fundada en parte la demanda de la Compañía en relación a los reparos de: (i) PCD y (ii) TPI. El 27 de marzo de 2013 la Compañía solicitó integrar la parte resolutoria de la sentencia para que se establezca en ella que se ha amparado nuestra pretensión de plena jurisdicción, respecto al reparo de TPI. El 2 de abril se amparó nuestra solicitud de integración. El 3 y 4 de abril de 2013 el TF y la SUNAT apelaron la sentencia. Dichas apelaciones fueron concedidas mediante resolución No. 15 de fecha 23 de abril de 2013 y el expediente ha sido remitido a la Tercera Sala Transitoria Contencioso Administrativa el 21 de junio de 2013. En virtud a la creación de los nuevos juzgados con subespecialidad en temas tributarios, el 7 de agosto de 2013 se dispuso la remisión del expediente a la Séptima Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. Dicha Sala se avocó el conocimiento de la causa y ha programado fecha para la vista de la causa el día 24 de marzo de 2014.

En el curso del citado proceso judicial la Compañía obtuvo una medida cautelar parcial respecto del reparo por TPI. La Compañía interpuso recurso de apelación en el extremo en el que el Juzgado rechazó la solicitud de medida cautelar en cuanto al reparo de PCD. La apelación fue concedida (sin efecto suspensivo) y elevada a la Corte Superior, la que luego desestimó nuestro pedido. Asimismo, al amparo de la sentencia emitida con fecha 22 de marzo e integrada el 2 de abril de 2013 se solicitó que se amplíen los términos de la medida cautelar para que comprenda el reparo de PCD. Dicho pedido de ampliación fue desestimado. El 14 de octubre de 2013 volvimos a solicitar una ampliación de la medida cautelar, pedido que se encuentra pendiente de resolver.

Por su parte, tanto SUNAT como el TF se opusieron a la medida cautelar otorgada. El trámite de oposición fue resuelto confirmando la medida cautelar en cuestión. El TF y SUNAT han apelado dicha decisión, elevándose el expediente a la Tercera Sala Transitoria Contencioso Administrativa. El 12 de septiembre de 2013 se remitió el expediente al 22 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, quien posteriormente elevará la apelación interpuesta por SUNAT y TF quien posteriormente elevó el expediente a la Séptima Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros.

Dado que en el presente proceso se ha amparado parcialmente nuestra demanda, a juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables también en segunda instancia para la Compañía. De ser así, este proceso no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

El 7 de agosto de 2012 fuimos notificados con una demanda contenciosa administrativa interpuesta por la SUNAT solicitando la nulidad parcial de la Resolución del Tribunal Fiscal N° 11450-5-2011, en el extremo en el que, resolviendo a nuestro favor, dispuso revocar el reparo referido a la cuenta de gastos excepcionales. Esta demanda se encuentra pendiente de saneamiento procesal y el 23 de agosto de 2013 el expediente se remitió al 23 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, el que el 18 de noviembre de 2013 se avocó el conocimiento del presente caso.

De otro lado, el 14 de mayo de 2013 hemos sido notificados con una demanda contencioso administrativa interpuesta por la SUNAT solicitando la nulidad parcial de la RTF No. 974-5-2012, en el extremo que, resolviendo a nuestro favor, dispuso revocar los reparos por diferencia de cambio de distintas cuentas. El principal argumento es que la RTF ha determinado que todas las diferencias de cambio se computan para la determinación de la renta neta, contraviniendo el artículo 61 de la Ley del Impuesto a la Renta que establece que solo se computará de la forma antes indicada cuando se traten de actividades gravadas. El 26 de abril de 2013 dedujimos excepción de caducidad de plazo y el 6 de mayo de 2013 contestamos la demanda. El 24 de julio de 2013 se declararon infundadas nuestras excepciones y se declara saneado el proceso. El 7 de agosto de 2013 el expediente se remitió al 23 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. A la fecha el juzgado se ha avocado el conocimiento del presente proceso, encontrándose pendiente la emisión del dictamen fiscal correspondiente.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para entender que los procesos contencioso-administrativos podrían resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable que se derive de los citados procesos contencioso-administrativos no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(b) Ejercicio fiscal 1999:

El TF a través de la RTF N°16603-4-2010, notificada el 23 de diciembre de 2010, puso fin al procedimiento administrativo correspondiente al citado ejercicio toda vez que, al declarar la nulidad de todo lo actuado por SUNAT en relación al mismo, permitió a la Compañía invocar su prescripción. En tal sentido, con fecha 4 de abril de 2012, la Compañía solicitó la declaración de prescripción del citado ejercicio.

SUNAT, a través de su Resolución de Intendencia N°011-020-0000323/SUNAT, notificada el 4 de mayo de 2012, ha declarado la prescripción del ejercicio fiscal en cuestión.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para entender que la prescripción del citado ejercicio impide que se lleve a cabo por parte de SUNAT (de oficio) una nueva determinación, por lo que el saldo determinado por la Compañía en el ejercicio 1999 será el que la SUNAT deba arrastrar al ejercicio 2000.

(c) Ejercicios fiscales 2000 y 2001:

El TF a través de la RTF N°17044-8-2010, notificada el 29 de diciembre de 2010 (y posteriormente aclarada por RTF N°1853-8-2011 notificada el 11 de febrero de 2011) puso fin al procedimiento administrativo correspondiente a los citados ejercicios.

En vista a que dichas resoluciones no se encontraban ajustadas a derecho, la Compañía ha interpuesto (con fecha 21 de marzo de 2011) una demanda contencioso administrativa contra SUNAT y el TF, solicitando la nulidad parcial de la RTF N°17044-8-2010, RTF N° 17133-8-2010, y RTF N° 01853-8-2011, en los extremos que confirman los reparos por: (1) cargas financieras – CF, (2) PCD, (3) TPI, (4) enajenación de bienes por transferencia patrimonial a Telefónica Móviles S.A.C. –Reorganización- y, (5) costos del activo fijo deducido extracontablemente como gasto (Overhead) realizados contra la Compañía. Además, se solicitó la nulidad parcial de la RTF N° 17133-8-2010, en el extremo del reparo de intereses correspondiente a los pagos a cuenta del ejercicio 2000. En el curso del procedimiento en cuestión, el Ministerio Público emitió el correspondiente Dictamen Fiscal en virtud del cual opinó porque se ampare la demanda en los extremos referidos a los reparos (1), (2) y (3).

El 20 de marzo de 2013 nos notificaron la sentencia de primera instancia que declara fundada en parte la demanda de la compañía en la relación con los reparos de: (i) CF; (ii)PCD; y (iii)TPI, amparándose nuestra pretensión de plena jurisdicción. Del mismo modo, se declararon infundados los reparos: (i) Reorganización y (ii) Overhead. Con fecha 27 de marzo de 2013 SUNAT, el TF y la Compañía apelaron la sentencia. Estas apelaciones han sido concedidas mediante Resolución N° 20 de fecha 9 de abril de 2013. El expediente fue elevado a la Quinta Sala Contencioso Administrativa. El expediente se remitió el 13 de agosto de 2013 a la Séptima Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. En dicho proceso se ha emitido el dictamen fiscal que opina que se revoque la sentencia y se ha fijado fecha para la vista de la causa el 24 de marzo de 2014.

En el curso del citado proceso, la Compañía obtuvo una medida cautelar parcial en virtud de la cual se ordenó la suspensión de los efectos de las resoluciones cuestionadas respecto a los siguientes reparos: (1) CF, (2) PCD y, (3) TPI. SUNAT y el TF se opusieron a la medida cautelar concedida a la Compañía. El 17 de mayo de 2013 se han rechazado las oposiciones formuladas y dicha decisión fue apelada por SUNAT y el TF,

concediéndoles la apelación el 10 de junio de 2013. El 11 de septiembre de 2013 el expediente se remitió al 23 Juzgado Contencioso con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, quien deberá elevarlo a la Séptima Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para la Compañía incluso en segunda instancia. De ser así, el resultado favorable que se derive del citado proceso contencioso-administrativo no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Al amparo de la RTF N° 17044-8-2010 y RTF N°1853-8-2011, SUNAT, con fecha 4 de octubre de 2011, notificó la Resolución de Intendencia N° 0150150001030 en virtud de la cual determinó una presunta deuda tributaria por importe de S/.2,379,451,375.

La Compañía, con fecha 24 de octubre de 2011, interpuso un recurso de apelación ante el TF contra la citada Resolución de Intendencia; SUNAT condicionó la admisibilidad del citado recurso al pago previo por parte de la Compañía de la cantidad de S/.1,627,950,109. Posteriormente, la propia SUNAT - merced a la medida cautelar obtenida por la Compañía en el proceso contencioso-administrativo iniciado contra la RTF N° 17044-8-2010, redujo el importe de la presunta deuda a un total de S/.619,814,185.

La Compañía, con fecha 30 de noviembre de 2011, interpuso una queja ante el TF contra el requisito de admisibilidad que SUNAT había exigido para admitir a trámite la apelación mencionada en el acápite precedente. Estando en trámite la citada apelación, SUNAT notificó a la Compañía una Resolución de Ejecución Coactiva por importe de S/.134,353,008.

La Compañía (sin perjuicio de proceder al pago de los S/.134,353,008 bajo protesto) recurrió al TF (en queja) la citada Resolución de Ejecución Coactiva por entender que el requerimiento formulado por SUNAT carecía de sustento legal.

Con fecha 27 de enero de 2012 se resolvió (a favor de la Compañía) el Recurso de Queja presentado por la misma manifestando el TF que no existía deuda exigible coactivamente.

Con fecha 22 de febrero de 2012, resolviendo el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución de Intendencia N° 0150150001030, el TF notifica la Resolución N° 01973-8-2012 mediante ordenó a SUNAT que emita una nueva Resolución de Intendencia.

Con fecha 1 de abril de 2013 hemos sido notificados con la Resolución de Intendencia N° 0150150001203 (sustituida por una Resolución del mismo número notificada el 3 de abril de 2013, la cual a su vez fue modificada por la Resolución de Intendencia N°0150190000041 notificada el 4 de abril de 2013) mediante la cual SUNAT da cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Fiscal. Al considerar que la referida Resolución

no se ajusta a lo dispuesto por el Tribunal Fiscal, el 19 de abril de 2013, la Compañía interpuso recurso de apelación, el mismo que fue resuelto mediante RTF 13365-3-2013 notificada el 23 de setiembre de 2013. En esta resolución el TF confirmó la Resolución de Intendencia emitida. El 7 de octubre de 2013 la Compañía presentó una solicitud de aclaración al considerar que no es posible determinar el Impuesto a la Renta del año 2000 mientras la Sala 11 del Tribunal Fiscal tenga pendiente la resolución del expediente vinculado con los pagos a cuenta del año 2000. Con fecha 6 de noviembre de 2013 fuimos notificados con la RTF 15989-3-2013 mediante la cual se confirma que no es posible determinar el Impuesto a la Renta del año 2000 hasta que no concluya el proceso vinculado con los pagos a cuenta.

No obstante lo mencionado, SUNAT notificó la Resolución de Ejecución Coactiva No. 011-006-0044540 exigiendo el pago de S/.150,842,142 vinculado con la multa del Impuesto a la Renta del año 2000. La Compañía (sin perjuicio de proceder al pago de los S/.150,842,142) recurrió al TF (en queja) la citada Resolución de Ejecución Coactiva por entender que el requerimiento formulado por SUNAT carecía de sustento legal.

Con fecha 6 de enero de 2014 se notificó a la Compañía la RTF 18209-Q-2013 que declaró fundado el Recurso de Queja presentado.

En vista a que considerábamos que la RTF N° 13365-3-2013 no se ajustaba a derecho, la Compañía, con fecha 19 de noviembre de 2013 inició acción contencioso- administrativa, encontrándose dicho proceso pendiente de ser remitido al Ministerio Público para dictamen.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable que se derive del citado proceso no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(d) Acción de Amparo derivada del IR 2000-2001:

El 3 de julio de 2013 interpusimos demanda de amparo, mediante la cual solicitamos que, como consecuencia de la violación de nuestros derechos constitucionales de: (i) tener procedimientos sin dilaciones; (ii) proscripción del abuso de derecho; y (iii) no confiscatoriedad de los tributos, se declare la inaplicación al caso concreto del artículo 33 del Código Tributario, que regula el interés moratorio de los tributos impagos.

En efecto, SUNAT mediante la Resolución de Intendencia No. 0150190000041 dispuso proseguir la cobranza de las Resoluciones de Determinación N° 0120030008377, 0120030008382, 0120030008383, 0120030008378, 0120030008388, 0120030008380, 0120030008385, 0120030008312, 0120030008386, 0120030008379, 0120030008387, 0120030008384 y 0120030008381 y las Resoluciones de Multa N° 0120020008152, 0120020008160, 0120020008157, 0120020008161, 0120020008150, 0120020008154, 0120020008158,

0120020008162, 0120020008151, 0120020008155 y 0120020008159, por la suma de S/2,163,333,920 (actualizada al 1 de abril de 2013). Dicho monto incluye un 73% de intereses e intereses capitalizados (en virtud de la aplicación del artículo 33 del Código Tributario) de los cuales un porcentaje corresponde a los intereses devengados dentro del plazo legal y otro a los intereses devengados en el lapso de tiempo en exceso del plazo legal de resolución. A través del amparo venimos cuestionando los intereses devengados durante el tiempo en que el TF se ha excedido en el plazo para resolver la apelación de la RI antes referida, los cuales se siguen incrementando. El día 16 de julio de 2013 mediante Resolución N° 1 la presente demanda ha sido admitida a trámite.

El 2 de agosto SUNAT contesta y deduce excepción de falta de agotamiento de la vía administrativa y litispendencia, el 16 de agosto de 2013 se remitió el expediente al 11 Juzgado Constitucional con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. El 10 de septiembre de 2013 hemos absuelto las excepciones deducidas por SUNAT. El 26 de diciembre de 2013 el Juzgado declaró infundadas las excepciones planteadas, por lo que el TF y SUNAT han apelado esta decisión.

(e) Pagos a Cuenta del 2000:

El TF a través de la RTF N°17133-8-2010, notificada el 30 de diciembre de 2010 (y posteriormente aclarada por RTF N°16430-8-2011 notificada el 13 de octubre de 2011) puso fin al procedimiento administrativo correspondiente a los Pagos a Cuenta del citado ejercicio.

Al amparo de la mencionada resolución, la SUNAT, con fecha 17 de noviembre de 2011, notificó la Resolución de Intendencia N° 0150150001039 en virtud de la cual se cuantificó una presunta deuda tributaria por importe de S/.678,541,069.

La Compañía, con fecha 28 de noviembre de 2011, interpuso un recurso de apelación ante el TF contra la citada Resolución de Intendencia; la SUNAT condicionó, empero, la admisibilidad del citado recurso al pago previo (por parte de la Compañía) de la cantidad de S/.189,297,341.

La Compañía, con fecha 12 de enero de 2012, interpuso una queja ante el TF contra el requisito de admisibilidad que SUNAT había exigido para admitir a trámite la apelación mencionada en el acápite precedente.

Con fecha 15 de junio de 2012, el TF notifica la Resolución N° 06671-11-2012, ampliada por Resolución N° 08037-11-2012, mediante la cual resolvió el recurso de apelación interpuesto por la Compañía, declarando: (1) que resulta válido que SUNAT re-liquide las resoluciones de multa en tanto las mismas no habían sido revocadas; (2) que SUNAT debe realizar la determinación del saldo deudor con arreglo a las facultades y parámetros establecidos en el Código Tributario, facultándola, sin embargo, a modificar el saldo a favor declarado por la Compañía en el año 1999, desconociendo los efectos de la prescripción.

La Compañía, con fecha 21 de junio de 2012, solicita una aclaración de la Resolución N° 06671-11-2012, la misma que fue resuelta por el TF a través de Resolución N° 10322-11-2012 que establece: (1) que el TF no dejó sin efecto las multas impuestas por SUNAT; y (2) que la Compañía está facultada a invocar la prescripción del ejercicio 1999 en caso SUNAT modifique la determinación de la deuda tributaria correspondiente a dicho ejercicio.

Con fecha 1 de abril de 2013 hemos sido notificados con la Resolución de Intendencia No. 0150150001202 mediante la cual SUNAT da cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Fiscal. Al considerar que la referida Resolución no se ajusta a lo dispuesto por el Tribunal Fiscal, el 19 de abril de 2013, la Compañía interpuso recurso de apelación, encontrándose el expediente pendiente de resolver.

Sin perjuicio de cuanto antecede, la Compañía interpuso (con fecha 11 de setiembre de 2012) una demanda contencioso administrativa contra la RTF N° 06671-11-2012 aclarada por RTF N° 08037-11-2012 en el extremo que desconoce que las multas impuestas a la Compañía fueron revocadas a través de la RTF N° 17133-8-2010 aclarada por la RTF N° 16430-8-2011. La demanda fue admitida por el Juzgado y tanto la SUNAT como el TF han contestado la misma. El 7 de agosto de 2013 se remitió el expediente al 22 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. El 2 de octubre de 2013 se declaró el saneamiento del proceso, por lo que el expediente deberá ser remitido para dictamen.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales la presunta deuda exigida por la SUNAT se encuentra directamente vinculada con el proceso contencioso-administrativo señalado en el literal (c), en el que existen argumentos jurídicos para defender que dicho proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- (f) Acción de Amparo derivada de los Pagos a Cuenta IR 2000:
El 3 de julio de 2013 interpusimos demanda de amparo, solicitando al Juzgado que como consecuencia de la violación de nuestros derechos constitucionales de: (i) tener procedimientos sin dilaciones; (ii) proscripción del abuso de derecho; y (iii) no confiscatoriedad de los tributos, se declare la inaplicación al caso concreto del artículo 33 del Código Tributario, que regula el interés moratorio de los tributos impagos.

En efecto, SUNAT mediante la Resolución de Intendencia N° 015150001202 dispuso proseguir con la cobranza de las Resoluciones de Determinación N°s. 012-003-0006189, 012-003-0006190, 012-0030006191, 012-003-0006193, 012-003-0006194, 012-003-0006195, 012-003-0006196, 012-003-0006197 y las Resoluciones de Multa N°s 012-002-0006014 y 012-002-0006022 por un monto de S/.657,405,312, monto que incluye un 91 por ciento de intereses e interés capitalizado (en virtud de la aplicación del artículo 33 del Código Tributario). Este incremento en la deuda se debe a la dilación indebida de los procedimientos administrativos, debido a que hasta la fecha el Tribunal

Fiscal no resuelve nuestras apelaciones contra las Resoluciones de Determinación y de Multa antes mencionada, habiendo la administración excedido los plazos legales para resolver esta controversia.

El 19 de agosto de 2013 se remitió el expediente al 11 Juzgado Constitucional con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. El 6 de septiembre de 2013 SUNAT contesta la demanda y deduce las excepciones de falta de agotamiento de la vía administrativa y litispendencia. El TF contestó la demanda y dedujo excepciones. La excepción de falta de agotamiento de la vía administrativa fue amparada por lo que se declaró la conclusión del proceso. Dicha decisión ha sido apelada tanto por SUNAT como por el TF.

(g) Ejercicio fiscal 2002:

El TF a través de la RTF N° 04831-9-2012, notificada el 7 de mayo de 2012, puso fin al procedimiento administrativo correspondiente al citado ejercicio.

A través de la citada Resolución, el TF: (1) revoca el reparo vinculado con la diferencia de cambio al considerar que ésta es un resultado contable al que no se le aplica el principio de causalidad; (2) revoca el reparo vinculado con intereses financieros y ordena que SUNAT realice una nueva revisión de la documentación que sustenta el Estado de Flujos de Efectivo, así como de los informes de terceros presentados por la Compañía; (3) en lo que respecta a la PCD, confirma una parte del reparo, pues considera que la Compañía estaba obligada a la presentación de la información que sustente la totalidad de la PCD a pesar que SUNAT solo requirió una muestra; y (4) reconoce como gestión de cobranza válida únicamente las notificaciones de baja, ordenando que SUNAT realice una nueva revisión. Cabe precisar que, a diferencia de lo resuelto en el expediente de los años 2000 y 2001, el TF no reconoce que la PCD que se reparó en el 2001, en el 2002 puede deducirse por ser mayor a 12 meses. Asimismo, el TF ha confirmado los reparos vinculados con gastos TPI ajenos al giro del negocio, notas de crédito sin sustento, entre otros. La SUNAT deberá proceder a la emisión de la correspondiente Resolución de Intendencia.

Sin perjuicio de cuanto antecede, la Compañía interpuso (con fecha 3 de agosto de 2012) una demanda contencioso-administrativa contra la RTF N° 04831-9-2012 en los extremos en que confirma los reparos por: (1) PCD; (2) gastos sin documentación sustentatoria - cable submarino; (3) gastos ajenos al negocio - depósitos judiciales; (4) deducciones solicitadas por la Compañía, y (5) TPI. La demanda ha sido admitida por el Juzgado y tanto la SUNAT como el TF han procedido a contestarla. El 4 de septiembre de 2013 se remitió el expediente al 21 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. El 26 de diciembre de 2013 el Juzgado declaró el saneamiento del proceso y ordenó remitir el expediente al Ministerio Público para dictamen.

Por otro lado, el 20 de noviembre de 2012 fuimos notificados con una demanda contencioso administrativa presentada por la SUNAT, solicitando la nulidad parcial de la Resolución del Tribunal Fiscal N° 04831-9-2012, en el extremo que revoca la Resolución de Intendencia N° 0150140006992 del 28 de diciembre de 2007 por el reparo de carga financiera por diferencia de cambio y, como pretensión accesorio, que el Tribunal Fiscal emita una nueva resolución que confirme la referida Resolución de Intendencia. Este proceso se encuentra pendiente de remitirse al Ministerio Público. El 7 de agosto de 2013 se remitió el expediente al 23 Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros. Contamos con dictamen fiscal favorable y se ha fijado fecha para la vista de la causa el día 8 de mayo de 2014.

A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para entender que los procesos contencioso-administrativos podrían resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable que se derive del citado proceso contencioso-administrativo no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

II. Impuesto General a las Ventas

La Compañía ha sido notificada con las Resoluciones de Intendencia emitidas por SUNAT respecto del Impuesto General a las Ventas de los años 1998, 1999, 2000 y 2001. Al respecto, la Compañía efectuó el pago correspondiente a la determinación realizada por SUNAT a excepción del expediente vinculado con Impuesto General a las Ventas del año 2001 (en el que el TF falló a favor de la Compañía). En lo referente al Impuesto General a las Ventas del ejercicio 2002, mediante la RTF N° 04831-9-2012, el TF confirmó los reparos efectuados por este concepto.

III. Retenciones del Impuesto a las Ganancias de no domiciliados

Respecto a las retenciones del Impuesto a las Ganancias de no domiciliados de los años 1999 a 2006 se han resuelto expedientes a favor de la Compañía. Cabe precisar que SUNAT ha acudido a las instancias judiciales para impugnar las respectivas resoluciones correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, las cuales se encuentran en trámite.

A la fecha contamos con dos sentencias favorables en primera instancia que se emitieron para los periodos correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004. En el caso del ejercicio 2001 se declaró el abandono del proceso, habiendo sido esta decisión apelada por SUNAT.

A juicio de la Gerencia, y sus asesores legales, existen argumentos jurídicos para defender que el proceso contencioso-administrativo podría resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado que se derive del citado proceso contencioso-administrativo no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

En relación a los procesos tributarios detallados anteriormente, al 31 de diciembre de 2013, según lo expuesto en la nota 3.3(l), la Compañía ha registrado las provisiones necesarias, ver nota 16(b), quedando como contingentes posibles un importe actualizado a dicha fecha de S/.2,256,663,000 (S/.2,163,919,000 al 31 de diciembre de 2012). A juicio de la Gerencia y sus asesores legales existen argumentos jurídicos para entender que los procesos contencioso-administrativos podrían resolverse en términos favorables para la Compañía. De ser así, el resultado favorable que se derive de los citados procesos contencioso-administrativos no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

En los ámbitos de índole civil, laboral, administrativo, regulatorio y aduanero la Compañía tiene diversos procesos en trámite. Al 31 de diciembre de 2013, según lo expuesto en la nota 3.3(l), la Compañía ha registrado las provisiones necesarias, ver nota 16(b), quedando como contingentes posibles un importe de S/.837,332,000 (S/.854,047,000 al 31 de diciembre de 2012). La Gerencia y sus asesores legales estiman que el resultado individual de dichos procesos no debería generar un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

27. Información sobre segmentos

(a) A continuación se presenta información financiera relevante correspondiente a los segmentos de negocios al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	Telefonía fija		Larga distancia		Banda ancha – Internet		Televisión pagada		Otros servicios		Total	
	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Inversión en activos fijos	12,276,761	12,077,643	483,398	498,905	3,756,843	3,558,648	215,502	197,466	1,263,630	1,204,086	17,996,134	17,536,748
Depreciación acumulada	(10,496,674)	(10,261,332)	(374,313)	(378,992)	(2,853,742)	(2,678,544)	(160,206)	(150,059)	(961,894)	(905,556)	(14,846,829)	(14,374,483)
Activos intangibles y Plusvalía, neto	3,409,386	3,409,078	190,988	190,971	2,941,124	2,940,924	1,079,524	1,079,451	612,503	612,460	8,233,525	8,232,884
Amortización acumulada	(2,789,139)	(2,745,033)	(156,243)	(153,772)	(1,817,371)	(1,788,632)	(667,056)	(656,508)	(378,476)	(372,491)	(5,808,285)	(5,716,436)
Total activos	3,185,691	3,225,824	190,031	211,776	3,286,226	3,261,160	1,224,421	1,216,862	670,852	666,947	8,557,221	8,582,569
Total pasivos	1,881,347	1,970,950	106,482	136,530	1,314,738	1,397,349	502,924	543,561	258,702	272,166	4,064,193	4,320,556
Ingresos de actividades ordinarias	2,161,985	2,108,701	162,418	173,545	1,362,321	1,132,674	387,329	397,346	288,109	225,340	4,362,162	4,037,606
Gastos operativos	(1,742,818)	(1,765,778)	(114,651)	(122,289)	(1,320,714)	(1,105,282)	(361,818)	(370,302)	(282,523)	(222,769)	(3,822,524)	(3,586,420)
Depreciación y amortización	(327,764)	(392,880)	(14,903)	(16,129)	(220,521)	(194,606)	(7,995)	(7,572)	(68,603)	(64,969)	(639,786)	(676,156)
Ingresos financieros	7,372	6,592	480	473	4,701	4,055	1,407	1,421	1,047	806	15,007	13,347
Gastos financieros	(146,858)	(114,914)	(8,228)	(6,438)	(92,341)	(74,880)	(32,718)	(27,484)	(24,336)	(15,595)	(304,481)	(239,311)
Ganancia por actividades de operación	419,167	342,923	47,767	51,256	41,607	27,392	25,511	27,044	5,586	2,571	539,638	451,186

(b) La Compañía desarrolla la integridad de sus actividades sólo en territorio peruano (Lima y provincias), por lo que sus activos y el resultado de sus operaciones se encuentran bajo las mismas condiciones económicas, regulatorias, cambiarias y políticas; estando en consecuencia sometidos a los mismos riesgos y rendimientos. En este sentido, según lo establece la NIIF 8 “Segmentos de operación”, el Perú es la única área geográfica de la Compañía para fines de revelación en los estados financieros.

(c) La Compañía gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio. Los segmentos operativos informados son los siguientes:

(i) Telefonía fija

Los servicios de telefonía fija incluyen servicios primarios, conexiones, instalaciones, cese y reconexión de línea telefónica, servicios de valor agregado, comercialización de equipos y líneas dedicadas. Asimismo, se incluye servicios de telefonía de uso público (TUP). Los ingresos se reconocen de acuerdo a lo descrito en la nota 3.3(m). Los activos y pasivos corresponden a los directamente atribuibles al segmento.

(ii) Larga distancia

La Compañía provee servicios de larga distancia nacional e internacional, asimismo también arrienda red a otros operadores de telecomunicaciones, tales como portadores de larga distancia, operadores de telefonía móvil y proveedores de servicios de internet. Los ingresos se reconocen de acuerdo a lo descrito en la nota 3.3(m). Los activos y pasivos corresponden a los directamente atribuibles al segmento.

(iii) Banda ancha - internet

La Compañía brinda servicios multimedia de internet y banda ancha que incluyen: proveedor de servicios de internet, portal de contenidos y servicios de red, accesos de banda ancha minorista y mayorista a través de ADSL, ADSL libre, servicio de valor añadido dirigido al sector residencial, entre otros.

(iv) Televisión pagada

Los servicios de televisión incluyen instalación, mantención y comercialización indirecta de los servicios de televisión por cable y satelital o cualquier otro medio físico o técnico. Los ingresos se reconocen de acuerdo a lo descrito en la nota 3.3(m). Los activos y pasivos corresponden a los directamente atribuibles al segmento.

(v) Otros servicios

Incluye los otros servicios no indicados en las líneas de negocios anteriores y agrupa principalmente a servicios de telex-telegrafía, transmisión de datos (conmutación de paquetes), servicios 0-800 y servicios de valor agregado.

Notas a los estados financieros (continuación)

28. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía está expuesta a riesgos de crédito, tipo de cambio, tasa de interés y liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Éstos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(a) Estructura de gestión de riesgos -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

(ii) Finanzas -

El área de Finanzas es responsable de administrar el flujo de fondos de la Compañía tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos tanto por el Directorio y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

(iii) Auditoría Interna -

El área de Auditoría interna de la Compañía es responsable de supervisar el funcionamiento y fiabilidad de los sistemas de control interno y la información administrativa y contable. Asimismo, es responsable de supervisar la información financiera y hechos significativos presentados por la Compañía.

Los procesos de manejo de riesgos en la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de sus evaluaciones con la Gerencia General, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Directorio de la Compañía.

(b) Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no cumpla con sus obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato, originando una pérdida. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por sus cuentas por cobrar, y por sus actividades financieras, incluyendo sus depósitos en bancos y transacciones con derivados y otros instrumentos financieros.

La Compañía mantiene límites de exposición de sus colocaciones en los distintos bancos e instituciones financieras, de acuerdo con la categoría de riesgo de las mismas.

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales, para lo cual se realiza una evaluación sobre la base del anticuamiento de las cuentas por cobrar, la cual es utilizada para determinar la estimación requerida por incobrabilidad. Adicionalmente, se realizan suspensiones parciales y totales de los servicios a los usuarios que presentan cuentas por cobrar vencidas de acuerdo a la política descrita en la nota 3.3(b.1.ii); y la Gerencia define los objetivos de morosidad.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, no existen concentraciones significativas de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, la Gerencia de la Compañía ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía asciende aproximadamente a S/.1,227,885,000 (S/.1,181,390,000 al 31 de diciembre de 2012), la cual representa el valor en libros de los activos financieros, neto de garantías de alta liquidez.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance, derivadas principalmente de movimientos en el tipo de cambio y en las tasas de interés.

Los análisis de sensibilidad en las secciones siguientes se refieren a las posiciones al 31 de diciembre de 2013 y de 2012. Asimismo, se basan en que el monto neto de deuda, la relación de tasas de interés fijas, y la posición de instrumentos en moneda extranjera se mantienen constantes. Las sensibilidades en el estado de resultados es el efecto de los cambios asumidos en el riesgo de mercado respectivo. Esto se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, incluyendo el efecto de los derivados de cobertura.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global de la Compañía. El riesgo cambiario surge cuando la Compañía presenta descalces entre sus posiciones activas y pasivas en las distintas monedas en las que opera, que son principalmente nuevos soles (moneda funcional) y dólares estadounidenses. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2013, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/.2.794 por US\$1 para la compra y S/.2.796 por US\$1 para la venta (S/.2.549 por US\$1 para la compra y S/.2.551 por US\$1 para la venta al 31 de diciembre de 2012) y para las transacciones en euros fueron S/.3.715 por €1 para la compra y S/.3.944 por €1 para la venta (S/.3.330 por €1 por la compra y S/.3.492 €1 para la venta al 31 de diciembre de 2012), respectivamente.

El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía por los ejercicios 2013 y 2012, fue una ganancia neta de aproximadamente S/.1,349,000 y S/.3,472,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro “Diferencias de cambio neto” del estado de resultados, ver nota 24.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	Moneda de origen	2013 US\$(000)	2012 US\$(000)
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	Dólar estadounidense	11,041	15,938
Cuentas por cobrar comerciales, neto	Dólar estadounidense	186,909	158,869
Otras cuentas por cobrar, neto	Dólar estadounidense	8,980	13,865
Otras cuentas por cobrar, neto	Euros	-	23
Total		206,930	188,695
Pasivos			
Otros pasivos financieros	Dólar estadounidense	70,793	82,543
Otros pasivos financieros	Euros	2,119	2,886
Cuentas por pagar comerciales	Dólar estadounidense	139,803	139,052
Cuentas por pagar comerciales	Euros	6,484	3,041
Otras cuentas por pagar	Dólar estadounidense	18,011	16,226
Total		237,210	243,748
Posición de compra de derivados (valor de referencia)	Dólar estadounidense	98,748	127,263
Posición de compra de derivados (valor de referencia)	Euros	1,670	2,026
Posición activa, neta		70,138	74,236

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses (la principal moneda distinta a la funcional en que la Compañía tiene una exposición significativa), en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de efectivo estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, manteniendo las demás variables constantes en el estado de resultados antes del impuesto a las ganancias. Un

Notas a los estados financieros (continuación)

monto negativo muestra una pérdida potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja una ganancia potencial neta.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	Efecto en resultados antes de impuestos	
		2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Devaluación -			
Dólares	5	9,805	9,469
Dólares	10	19,611	18,938
Revaluación -			
Dólares	5	(9,805)	(9,469)
Dólares	10	(19,611)	(18,938)

Las sensibilidades de tipo de cambio mostradas en el cuadro anterior son sólo ilustrativas y se basan en escenarios simplificados. Sin embargo, este efecto no incluye las acciones que serían tomadas por la Gerencia para mitigar el impacto de este riesgo.

(ii) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen por cambios en las tasas de interés del mercado. La Compañía administra su riesgo de tasa de interés basados en la experiencia de la Gerencia, balanceando las tasas de intereses activas y pasivas.

La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente los resultados de operaciones futuras de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presenta información acerca de los instrumentos financieros con tasas de interés fija y variable:

	2013				Tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2013 %
	Tasa variable(*) S/.(000)	Tasa fija S/.(000)	Sin Interés S/.(000)	Total S/.(000)	
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	187,377	-	-	187,377	3.39
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	231,909	988,062	1,219,971	2.23
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	59,710	-	59,710	5.56
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	31,951	31,951	-
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	-	-	1,273,849	1,273,849	-
Otras cuentas por pagar	-	-	86,879	86,879	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	70,023	-	70,023	6.00
Otros pasivos financieros	1,067,274	740,365	-	1,807,639	5.63
	2012				Tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2012 %
	Tasa variable(*) S/.(000)	Tasa fija S/.(000)	Sin Interés S/.(000)	Total S/.(000)	
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	191,614	-	-	191,614	3.73
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	251,598	911,755	1,163,353	2.39
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	2,050	-	2,050	5.09
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	50,678	50,678	-
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	-	-	1,199,564	1,199,564	-
Otras cuentas por pagar	-	-	88,688	88,688	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	144,519	-	144,519	6.00
Otros pasivos financieros	990,995	1,049,417	-	2,040,412	5.80

(*) Se considera como variable las obligaciones a tasa con base variable y obligaciones con tasa fija a plazos menores a 12 meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se muestra la sensibilidad del estado de resultados por el posible efecto de los cambios en la tasa de interés en los gastos financieros por un año, antes del impuesto a las ganancias, asumiendo que los pasivos financieros el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se renovarían a su término y se mantendrán por lo que resta del año siguiente:

Cambios en puntos básicos	Efecto en los resultados antes de impuesto	
	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
+ (-) 50	+(-) 4,399	+(-) 3,997
+ (-) 100	+(-) 8,799	+(-) 7,994
+ (-) 200	+(-) 17,598	+(-) 15,988

Las sensibilidades de las tasas de interés mostradas en el cuadro anterior son sólo ilustrativas y se basan en escenarios simplificados. Las cifras representan el efecto de los movimientos proforma en el gasto financiero neto en base a los escenarios proyectados de la curva de rendimiento y el perfil de riesgos de tasa de interés que tiene actualmente la Compañía. Sin embargo, este efecto no incluye las acciones que serían tomadas por la Gerencia para mitigar el impacto de este riesgo en las tasas de interés.

Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez como inversiones, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito y la inscripción de programas de bonos corporativos y papeles comerciales.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía a la fecha del estado de situación financiera y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

	2013					
	A la vista S/.(000)	Menos de 3 meses S/.(000)	De 3 a 12 meses S/.(000)	De 1 a 5 años S/.(000)	Más de 5 años S/.(000)	Total S/.(000)
Otros pasivos financieros						
Amortización del capital	-	5,606	345,555	1,107,751	325,210	1,784,122
Flujo por pago de intereses	-	5,837	88,392	178,231	94,400	366,860
Cuentas por pagar comerciales	-	1,273,849	-	-	-	1,273,849
Otras cuentas por pagar	-	86,879	-	-	-	86,879
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	70,023	-	-	70,023
Total flujos por pasivos	-	1,372,171	503,970	1,285,982	419,610	3,581,733
	2012					
	A la vista S/.(000)	Menos de 3 meses S/.(000)	De 3 a 12 meses S/.(000)	De 1 a 5 años S/.(000)	Más de 5 años S/.(000)	Total S/.(000)
Otros pasivos financieros						
Amortización del capital	-	30,083	237,208	1,395,368	531,402	2,194,061
Flujo por pago de intereses	-	6,773	108,679	256,301	108,207	479,960
Cuentas por pagar comerciales	-	1,199,564	-	-	-	1,199,564
Otras cuentas por pagar	-	88,688	-	-	-	88,688
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	-	144,519	-	144,519
Total flujos por pasivos	-	1,325,108	345,887	1,796,188	639,609	4,106,792

Notas a los estados financieros (continuación)

El cuadro anterior no incluye los derivados financieros de cobertura, debido a que la Gerencia considera que dichos contratos se liquidan efectivamente en una base neta; en consecuencia, a continuación se presenta el flujo de los derivados de cobertura y la reconciliación de los importes equivalentes a los valores contables del flujo neto descontado generado por estos instrumentos:

2013						
	A la vista S/.(000)	Menos 3 meses S/.(000)	De 3 a 12 meses S/.(000)	De 1 a 5 años S/.(000)	Más de 5 años S/.(000)	Total S/.(000)
Ingresos	-	85,419	33,243	176,800	-	295,462
Egresos	-	(87,267)	(43,221)	(201,308)	-	(331,796)
Flujo neto	-	(1,848)	(9,978)	(24,508)	-	(36,334)
Flujo neto descontado	-	(1,792)	(8,801)	(10,829)	-	(21,422)

2012						
	A la vista S/.(000)	Menos 3 meses S/.(000)	De 3 a 12 meses S/.(000)	De 1 a 5 años S/.(000)	Más de 5 años S/.(000)	Total S/.(000)
Ingresos	-	120,827	31,032	192,103	4,099	348,061
Egresos	-	(125,124)	(45,109)	(246,644)	(4,740)	(421,617)
Flujo neto	-	(4,297)	(14,077)	(54,541)	(641)	(73,556)
Flujo neto descontado	-	(4,266)	(13,405)	(39,064)	(124)	(56,859)

Notas a los estados financieros (continuación)

Gestión de capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando gestiona su capital corresponden a un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera y comprende principalmente: (i) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (ii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

29. Valor razonable de los instrumentos financieros

(a) Instrumentos registrados a su valor razonable según su jerarquía -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

31 de diciembre de 2013	Nivel 1 S/.(000)	Nivel 2 S/.(000)	Nivel 3 S/.(000)	Total S/.(000)
Activos financieros				
Instrumentos financieros				
derivados:				
Forward de moneda extranjera	-	(1,476)	-	(1,476)
Swaps de tasa de interés	-	(20,850)	-	(20,850)
	-	(22,326)	-	(22,326)
Total activos financieros	-	(22,326)	-	(22,326)
Pasivos financieros				
Instrumentos financieros				
derivados:				
Forward de moneda extranjera	-	905	-	905
	-	905	-	905
Total pasivos financieros	-	905	-	905

Notas a los estados financieros (continuación)

31 de diciembre de 2012	Nivel 1 S/.(000)	Nivel 2 S/.(000)	Nivel 3 S/.(000)	Total S/.(000)
Activos financieros				
Instrumentos financieros				
derivados:				
Forward de moneda extranjera	-	(3,067)	-	(3,067)
Swaps de tasa de interés	-	(54,594)	-	(54,594)
	-	(57,661)	-	(57,661)
Total activos financieros	-	(57,661)	-	(57,661)
Pasivos financieros				
Instrumentos financieros				
derivados:				
Forward de moneda extranjera	-	801	-	801
	-	801	-	801
Total pasivos financieros	-	801	-	801

Nivel 1 -

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Nivel 2 -

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados utilizando precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados activos o no, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los datos significativos son directa o indirectamente observables en el mercado. A continuación se presenta una descripción de cómo se determina el valor razonable de los principales instrumentos financieros de la Compañía incluidos en esta categoría:

- Instrumentos financieros derivados -

La técnica de valuación utilizada con mayor frecuencia incluye modelos de valuación de Forward y Swaps, calculando el valor presente. Los modelos incorporan distintos datos, incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, tipos de cambio spot y tasas forward y curvas de tasa de interés. Las opciones son valuadas utilizando modelos reconocidos y generalmente aceptados.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Instrumentos de deuda disponibles para la venta -
La valorización de los bonos corporativos, bonos de arrendamiento y bonos del tesoro público son medidos calculando el Valor Presente Neto ("NPV" por sus siglas en inglés) a través de flujos de efectivo descontados, mediante curvas cupón cero y considerando transacciones observables y actuales del mercado. Otros instrumentos de deuda son medidos utilizando técnicas de valuación basada en supuestos soportados por precios observables en transacciones actuales del mercado, obtenidos a través de proveedores precios. No obstante, cuando los precios no han sido determinados en un mercado activo, el valor razonable se basa en cotizaciones de brokers y de activos que se valorizan utilizando modelos en donde la mayoría de los supuestos son observables en el mercado.

Nivel 3 -

Los activos financieros incluidos en el nivel 3 son medidos utilizando una técnica de valoración (modelo interno), basado en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado actual para el mismo instrumento, ni basado en datos de mercado disponibles. La Compañía no tiene instrumentos de Nivel 3.

Durante los años 2013 y 2012, no se ha transferido instrumentos financieros desde el nivel 3 al nivel 1 y nivel 2.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) En adición a los instrumentos registrados a valor razonable, a continuación se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía que se registran al costo amortizado en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos y pasivos no financieros:

Al 31 de diciembre de 2013	Nivel 1 S/.(000)	Nivel 2 S/.(000)	Nivel 3 S/.(000)	Valor razonable S/.(000)	Valor en libros S/.(000)
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	187,377	-	-	187,377	187,377
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	1,219,971	-	1,219,971	1,219,971
Otras cuentas por cobrar, neto	-	31,699	-	31,699	31,699
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	59,710	-	59,710	59,710
Inversiones financieras disponibles para la venta	-	373	-	373	373
Total activos financieros	187,377	1,311,753	-	1,499,130	1,499,130
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	-	1,273,849	-	1,273,849	1,273,849
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	70,023	-	70,023	70,023
Otras cuentas por pagar	-	86,879	-	86,879	86,879
Pasivo por instrumentos financieros derivados	-	21,422	-	21,422	21,422
Bonos emitidos y deudas y préstamos que devengan intereses	-	1,807,639	-	1,807,639	1,807,639
Total de pasivos financieros	-	3,259,812	-	3,259,812	3,259,812

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2012	Nivel 1 S/.(000)	Nivel 2 S/.(000)	Nivel 3 S/.(000)	Valor razonable S/.(000)	Valor en libros S/.(000)
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	191,614	-	-	191,614	191,614
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	1,163,353	-	1,163,353	1,163,353
Otras cuentas por cobrar, neto	-	50,498	-	50,498	50,498
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	2,050	-	2,050	2,050
Inversiones financieras disponibles para la venta	-	1,393	-	1,393	1,393
Total activos financieros	191,614	1,217,294	-	1,408,908	1,408,908
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar comerciales	-	1,199,564	-	1,199,564	1,199,564
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	144,519	-	144,519	144,519
Otras cuentas por pagar	-	88,688	-	88,688	88,688
Pasivo por instrumentos financieros					
derivados	-	56,859	-	56,859	56,859
Bonos emitidos y deudas y préstamos que devengan intereses	-	2,040,412	-	2,040,412	2,040,412
Total pasivos financieros	-	3,530,042	-	3,530,042	3,530,042

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros que se registran al costo amortizado y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado para instrumentos financieros con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

Nº 0031594



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 433-3171 / 618-9292 / 651-8512 / 651-8513

R.U.C. 20106620106

Nº 30149

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que **MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS SOC. CIV.**

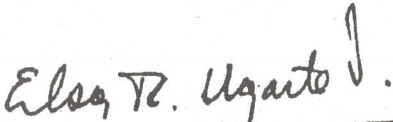
MATRICULA : S0761

FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/03/2014

Lima,

14 de Marzo de 2013


CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana


CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

www.ccpl.com.pe

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe
019 - 00025731

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

VALIDO SOLO EN ORIGINAL

EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

Acerca de EY

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com

© 2013 EY

All Rights Reserved.

